

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Fobis etiam merito accepta referimus, qui tam strenue religionis, et utilitatis partes tuendas suscepisti.....

DIARIO CATÓLICO, APOSTÓLICO, ROMANO

Deumque, cuius causam agitis, rogamus ut vos in proposito confirmet —Pie IX al Director y redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

PREMIOS DE SUSCRICION.—Madrid, 12 rs. al mes.—En Provincias 17 rs. al mes, y 50 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 45 por trimestre en la administración.—En el Extranjero: 70 rs.—En Ultramar 90 rs. trimestre.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la administración, calle de Pelayo, números 38 y 40, cuarto principal de la derecha.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—París: Agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, 55, rue Taitbout.—No se devuelve ningún manuscrito.

PREAMBULO del proyecto de ley fijando definitivamente el presupuesto de obligaciones eclesiásticas.

(CONTINUACION.)

A LAS CORTES.

Este mismo sistema fué confirmado por el Convenio adicional de 25 de Agosto de 1859, con la deficiencia de haber de realizarse la venta por el Estado, previa cesion canónica de los Pábulos y entrega a estos del precio, y de autorizar al Gobierno para que en equivalencia de las cuotas de imposición que el Clero podía repartir y recaudar para completar su dotacion, entregase inscripciones intransferibles del 3 por 100.

Pero el Clero no manifestó deseos de aceptar este sistema de dotacion. Prefirió el de percibir sus asignaciones del presupuesto general del Estado, como las perciben los funcionarios públicos dependientes de la administración, con lo cual ciertamente no se atendieron los verdaderos intereses de un respetable clase que de este modo quedaba ante la opinion vulgar con el carácter de cuerpo asalariado, carácter que no estaba claramente en armonia con la independencia que exige su sagrado ministerio.

Aunque a primera vista pareciera atrevida la reforma que el pago de los intereses de las inscripciones del Clero propone el ministro, a poco que se fije la atencion se advierte que se halla inspirada en el mismo sistema adoptado por la Santa Sede en dicho Concordato de 1859 para la dotacion del Clero, porque en el tantas veces citado artículo 38 se dispuso que aquel cobrase por sí mismo las cuotas de imposición sobre la riqueza territorial y pecuaria de las provincias, de los pueblos y de las parroquias, pudiendo celebrar conciertos ó convenios con cada una de estas corporaciones, obligándose el Estado, no á cobrar por sí mismo, sino á auxiliar al Clero en el cobro de la imposición.

Además se halla de acuerdo esta reforma con las tradiciones de la Iglesia universal, que imponen á cada uno de los fieles la obligacion de sufragar los gastos del culto y la manutencion de sus ministros, y á cada parroquia la de contribuir con ciertas rentas (jus catadriaticum, sinodalicum, procuratilis, cuarta funeraria y otras) al sostenimiento de la iglesia catedral de su propia diócesis y no de las ajenas. En el orden económico la Iglesia se compone de una confederacion de diócesis bajo la suprema inspeccion y autoridad de la Santa Sede, del suero que las rentas y los bienes de una no deben aplicarse á cubrir las atenciones de otra sino en caso de extrema necesidad. Finalmente, esta reforma de pago tiene para la Iglesia otra ventaja de gran cuantía.

En el art. 9.º del convenio adicional de 1859 se dispuso que en el caso de que por disposicion de la autoridad temporal la renta del 3 por 100 de la Deuda pública del Estado llegare á sufrir cualquier disminucion ó reduccion, el Gobierno de S. M. se obligaba desde entonces á dar á la Iglesia tantas inscripciones intransferibles de la renta que se sustituyese á la del 3 por 100, cuantas fueren necesarias para cubrir íntegramente el importe anual de la que iba á emitirse en favor de la Iglesia; de modo que esta renta no se habia de disminuir ni reducir en ninguna eventualidad y en ningún tiempo.

Ahora bien; si el Tesoro hubiere de satisfacer los intereses de la Deuda de la Iglesia, habria de ser muy difícil á esta, á pesar de lo dispuesto en el convenio de 1859, eximirse de las cargas que sobre la Deuda del Estado pudieran imponerse; porque si respetable es el derecho que, fundada en el convenio sobradicho, la Iglesia podria alegar en tal caso, respetable tambien seria el que expondrian y harian valer los demás tenedores de la Deuda nacional diciendo que su propiedad procedia de un título de compra-venta que es tan sagrado como el de indemnizacion que puede otentarse la Iglesia. Y no pagándose con un acervo comun los intereses de una y otra Deuda, es fácil á la nacion, y así lo propone el ministro que suscribe á las Cortes, eximirse de la Iglesia de las cargas que hayan de gravitar sobre las demás del Estado. La forma, pues, propuesta da á la Iglesia en el presente y en el porvenir unas seguridades que de otro modo no tendria.

No son estas las únicas ventajas que han de obtenerse de la forma propuesta. Interviendose en el pago de las obligaciones eclesiásticas la provincia y el municipio se aproximarán mutuamente el Clero y el pueblo, aumentándose los lazos de union y de verdadera concordia que entre ambos es preciso que existan. El pueblo demostrará más interés que hasta ahora en el régimen y administración temporal de la Iglesia, y el Clero procurará merecer por su imparcial y desapasionada conducta y por su constante alejamiento de las luchas políticas y de localidad, las simpatías de todos sus fieles y sin distincion de matices, realizando la mision de paz y de amor que le encomendó el Divino Maestro, y habrá, en fin, un estímulo más para apresurar la reforma de la division territorial eclesiástica por el interés directo que en ella tendrán las corporaciones populares para solicitar con insistencia la reorganizacion de los servicios eclesiásticos en armonia con las necesidades y fuerzas productoras de los habitantes de cada comarca ó localidad.

Así ha acontecido en la provincia de Guipúzcoa, en la que merced á la intervencion que los municipios y la diputacion y juntas generales tienen en la dotacion del culto y Clero, se ha logrado con perseverancia y sin agitacion ni desórdenes introducir tales reformas en el arreglo parroquial, que su presupuesto, que en 1863 importaba la suma de pesetas, 682 998'50 ha quedado reducido en 1870 á la cantidad de 281,900, mejorándose á la vez considerablemente el servicio espiritual de aquellos pueblos. Y téngase en cuenta que esto sucede precisamente en las provincias cuya religiosidad tanto se enaltece, y en las que la influencia del Clero parece tan decisiva.

Este antecedente lo invoca tambien el ministro que suscribe para demostrar que no puede tacharse de novedad un sistema que desde hace años funciona con aplauso de la Iglesia y del pueblo en ciertas comarcas de la peninsula, y en las islas de Cuba y Puerto-Rico. En estas los gastos de dotacion del culto y Clero se satisfacen con sus peculiares recursos, clasificándolos en parroquiales y diocesanos, cubriéndose los primeros por los municipios, y los segundos con cargo á los presupuestos generales de cada isla.

En el orden político encuentra asimismo apoyo la reforma propuesta porque aspira á realizar la asimilacion del mecanismo administrativo de toda la nacion española, dotándola de la uniformidad que debe constituir su principal carácter. En la necesidad de optar entre los dos sistemas que existen en el país para el régimen económico de la Iglesia, el ministro debe proponer como base para la uniformidad, el que considere más conveniente para los intereses generales. Y desde luego propone aquel que atribuye á la provincia y al municipio la intervencion que hasta ahora ha ejercido el Estado.

Aconsejan además esta eleccion los principios de organizacion administrativa que ha sancionado la revolucion de 1868, según los cuales los servicios públicos se dividen en generales, provinciales y municipales, satisfaciéndose según su respectiva naturaleza con los fondos del Estado, de la provincia ó del municipio.

Las necesidades religiosas revisten el carácter de municipales cuando se trata de la parroquia, y no traspasan los límites de la provincia en lo que se refiere á la diócesis. Por eso, mientras á todos los españoles interesa la construcción de fortificaciones, arsenales y cuarteles, necesarios para la defensa del territorio, la conservación de los grandes archivos y bibliotecas nacionales, la de las Universidades, en que se da la enseñanza de los más elevados conocimientos humanos, y la de todos los edificios indispensables para la administración general en sus varios órdenes, porque de todos estos servicios disfruta la generalidad de los habitantes de la nacion, solo á los vecinos de un pueblo concierne el sostenimiento de las escuelas de primeras letras, de las casas de beneficencia y del médico y farmacéutico, y á los de la provincia interesan únicamente los establecimientos de la segunda enseñanza, los de caridad con destino á los pobres y desvalidos de todo su territorio, y de todos aquellos institutos que satisfacen á necesidades peculiares de determinadas comarcas. De este último carácter participa la institucion de la parroquia y de la diócesis; y reconociéndolo así el ministro que suscribe, no introduce elementos extraños á nuestras costumbres ni perturba la organizacion y funciones propias de la sociedad civil y religiosa.

Más no ha de faltar quien, aparentando tomar la defensa de los municipios y de las provincias, alegue que se les impone un gravamen superior á sus fuerzas con la obligacion de pagar los intereses de las inscripciones al Clero parroquial y catedral correspondientes á su respectiva demarcacion administrativa. Fuera cierto este agravio si el Gobierno obligase á dichas corporaciones á levantar estas nuevas cargas con sus actuales recursos, y sin darles medios de procurarse los demás que pudiesen necesitar. Cuando el Estado incluyó en sus presupuestos la suma de 44.485,738 pesetas para pagar las dotaciones del Culto y Clero, como realmente pagó en el año económico de 1867 á 1868, los pueblos y las provincias entregaban al Estado 4.500,000 pesetas procedentes de la recaudacion de los consumos. Ahora el Estado devuelve á los pueblos la facultad de restablecer esta renta y renuncia además á toda participacion en ella, habiendo de ser sus productos exclusivamente para los pueblos que la restablezcan, y en cambio exige de ellos un sacrificio mucho menor, porque la cantidad total que han de satisfacer por gastos de Culto y Clero, y que no pasará de 31.447,965'65 pesetas es inferior en más de un tercio á lo que importaba la parte de la contribucion de consumos que el Estado percibía. Es innegable, por lo tanto, que los pueblos salen notoriamente beneficiados con la reforma propuesta. Además las corporaciones provinciales y municipales podrán crear nuevos arbitrios con aplicacion á los créditos de su presupuesto eclesiástico, siempre que no graven la contribucion territorial más de lo que se establece en el proyecto de ley de presupuestos generales.

(Se continuará.)

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SAGASTA.

Extracto de la sesion celebrada el día 14 de Octubre de 1871.

Se abre la sesion á las dos y media. Leída el acta, multitud de diputados piden la palabra.

El Sr. LOPEZ pregunta si el Gobierno está dispuesto á cumplir la ley en lo que se refiere al nombramiento de ministros del Tribunal de Cuentas, que penden al mismo tiempo de que sean necesarios quince años de servicios para alcanzar esa categoria, lo cual hace imposible que puedan ingresar individuos del partido liberal.

Pregunta tambien si es cierto que el anterior ministro de Hacienda ha hecho un empréstito sin autorizacion de las Cortes.

El ministro de HACIENDA dice que ha llamado ya á sí el expediente á que el Sr. Lopez se refiere.

El Sr. RODRIGUEZ, como individuo de la comision que entiende en el nombramiento de individuos del Tribunal de Cuentas, da algunas explicaciones.

El Sr. MORAITA pregunta si es cierto que el ministro presidido por el general Serrano acordó no enviar á las Cortes ninguno de los documentos que pidan los diputados.

El orador recuerda multitud de documentos que han sido reclamados y no remitidos por el Gobierno.

El Sr. CANDAU niega el acuerdo de que habla el Sr. Morayta, y promete remitir cuantos documentos se reclamen.

Igual promesa hacen los señores ministros de Fomento y Ultramar.

El Sr. NÚÑEZ DE VELASCO ensaya una serie de preguntas sobre la situacion de los pueblos, á quienes no se paga lo que se les adeuda por bienes de propios.

El señor ministro de Hacienda se extraña de que ahora vengan con tantas preguntas, en materias que han permanecido calladas durante los anteriores Gabinetes.

Dice que no hay dinero y que él no puede improvisarlo, porque nadie puede dar veinte reales sino tiene cinco pesetas. (Risas.)

Se lamenta de que vengan ahora á estrellarse con él que no lleva más que diez días en el ministerio. (Risas en los bancos de las oposiciones.)

El Sr. BARRIO Y MIER denuncia grandes abusos en el ramo de montes.

El Sr. GONZALEZ ALEGRE pide que el Gobierno tome medidas para evitar las coacciones llevadas á cabo para organizar un batallon de voluntarios de Ordoño, y reclama el restablecimiento de aquella fabrica de tabacos.

Los ministros de Hacienda, Fomento y Gobernacion contestan ligeramente.

El Sr. GONZALEZ CHERMÁ reclama justicia para los habitantes de Castellon y la observancia de la ley.

El Sr. PASCUAL Y CASAS pide que no se infrinja la Constitucion obligando á mudar de domicilio á los ciudadanos y creando cuerpos francos como en Cataluña.

El señor ministro de la GUERRA dice que no sabe una palabra de lo que dice el Sr. Pascual y Casas.

Lo mismo asegura el de la Gobernacion.

Los diputados se quedan preguntando para qué sirve un Gobierno que no sabe nada.

El Sr. FIGUERAS pregunta si el ministro de Justicia acepta en todas sus partes el proyecto de arreglo del Clero presentado por el ministro anterior.

El Sr. COLMENARES dice que solo lo acepta en principio.

El Sr. FIGUERAS se lamenta de que este Gobierno siga sin afirmar nada, y se vea precisado á vivir de transacciones; ruega tambien al ministro de la Guerra manifieste si está dispuesto á reparar la gran injusticia que se cometió con los militares que no quisieron jurar á D. Amadeo.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA niega que el Gobierno haga concesiones, y el de la Guerra promete presentar un proyecto de ley sobre los militares injurados.

El señor marqués de SOFRAGA: Voy á dirigir una pregunta al señor ministro de la Guerra, que ha sido capitán general de este distrito. ¿S. S. ha dado autorización á los militares para tomar parte en las manifestaciones políticas de estos días? Si no la ha dado, ¿qué disposiciones ha tomado contra los que han asistido á ellas?

Pregunta tambien al señor ministro de Justicia si piensa aplicar el decreto de amnistía á los que han sido procesados, como en Avila, por injuria y calumnia al monarca.

Otra pregunta debe hacer el señor ministro de Hacienda, y es si piensa presentar un proyecto por el cual queden anuladas las cesantías de ministros, ocupen poco tiempo ó mucho el banco azul.

Desearia saber tambien si se han dado las órdenes por Palacio para restituir la plata labrada que pertenecia á los Borbones.

Esta plata, ó pertenecia á esa familia desgraciada, ó es de la nacion; en el primer caso, debe devolverse; y en el segundo, debe incautarse de ella el Gobierno. Por último, hará otra pregunta al ministro en general. El Gobierno anterior no encontró persona que desamparase la cartera de Estado. Tampoco la ha encontrado el actual. Voe luego que provea esa cartera en alguno de los Metternichs ó Talleyrands de la situacion, y pregunto si piensa hacerlo así.

El señor ministro de la GUERRA: Como capitán general de Castilla la Nueva se me ha dicho que algunos militares han ido á las manifestaciones de estos días; pero no he podido averiguar oficialmente quienes han sido los concurrentes, y por eso no ha sido castigados con arreglo á Ordenanza. En vista de esto se ha reproducido el orden prohibitorio del general Prim; y aseguro á S. S. que en adelante cualquier militar que se mezcle en manifestaciones políticas será severamente castigado. El ejército, como dijo un personaje de esta Cámara, se debe al Rey y á la patria; la política la hacen los poderes constitucionales.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Pregunta S. S. si corresponde la aplicacion de la amnistía á un delincuente determinado. El Gobierno interpretará en el mismo sentido que el ministerio anterior la aplicacion de la amnistía. En los casos especiales los tribunales decidirán.

El señor ministro de HACIENDA: Ninguno de los individuos del Gabinete acostumbra á decir una cosa para no hacerla. Los ministros, no por el hecho de ser ministros tienen cesantía, sino que es preciso que lleven un tiempo determinado ó que tengan otras condiciones marcadas en la ley. Aquí se presenta una proposicion para abolir las cesantías de ministros, y fue desechada por las Constituyentes. Yo, por mi parte, celebraria que se acordara que desaparecieran las cesantías de ministros, y el Congreso comprenderá que nadie tendrá más deseo que el ministro de Hacienda de favorecer los intereses del Tesoro público.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Debo decir al señor marqués de Sofraga y á la Cámara que el ministro ofreció la cartera de Estado á un señor senador. Este se ha excusado por motivos de salud, pero no definitivamente, pues está de acuerdo con el Gobierno. Se espera su resolucion definitiva, y es cuanto puedo decir sobre la pregunta relativa á la cartera de Estado.

El señor marqués de SOFRAGA: Mi pregunta sobre la cesantía de ministros no ha sido contestada.

El Sr. SANUDO pregunta lo ocurrido anoche en la calle del Príncipe entre la autoridad y el dueño de una casa.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que la autoridad trató de impedir que se jugase en ella.

El Sr. MORET pregunta al Gobierno si está dispuesto á procurar el que la crisis económica que se dibuja en la isla de Cuba no tome proporciones, haciendo que los billetes de Banco que allí circulan en gran profusion se reduzcan á lo que deben, en armonia con las necesidades del comercio.

El señor ministro de ULTRAMAR manifiesta que se ocupa con la mayor actividad en el asunto á que se refiere el Sr. Moret, y que muy en breve adoptará la resolucion que crea conveniente al fin que todos desean.

El Sr. GOMEZ (D. Valentin): Hace pocos días el gobernador militar de Tarragona llamó á su despacho á un subdelegado castrense, y habiéndose negado este á dar una plaza de Capitan de regimiento á un recomendado de aquel, fué tratado de tal manera y tan brutalmente golpeado, que tuvo necesidad de acudir á los periódicos noticiando el hecho, y diciendo que no podia hacerlo á los tribunales por falta de testigos; pero que acudia al público para que le diera la fé que merece un Sacerdote que nunca ha faltado á la verdad. ¿Tiene el señor ministro de la Guerra noticia de este hecho? ¿Ha tomado alguna medida en vista de ese brutal atropello?

Tengo que decir tambien al señor ministro si ha encontrado en su ministerio antecedentes relativos á lo que se dijo el año pasado de un llamado coronel Escoda, que habia promovido una sublevacion carlista; y en caso de que los haya, si ha tomado alguna medida respecto de él.

El señor ministro de la Gobernacion desea que me diga si hay en su ministerio datos auténticos relativos á la muerte de dos carlistas llevada á cabo por los agentes de la autoridad, uno de los cuales resultó luego que habia sido muerto por equívoco.

Deseo tambien saber por qué se ha sobreesido la causa formada con motivo del atropello verificado en Madrid en la noche del 23.º aniversario de la exaltacion al trono pontificio de Su Santidad Pio IX; si ha sido por no encontrarse á los autores del atropello, ó de consecuencia de la amnistía; y en el primer caso, hasta cuándo han de estar la vida y la hacienda de los ciudadanos expuestas á ese bandolerismo que tantos atropellos ha llevado ya á cabo.

El señor ministro de la GUERRA: Ha llegado á mi noticia el suceso á que se refiere S. S. entre el subdelegado castrense y el gobernador militar de Tarragona; no tengo detalles y he pedido pruebas; cuando estas vengan providenciare en justicia.

En cuanto al asunto del Sr. Escoda, no creo que haya expediente en el ministerio; averiguaré lo que haya por complacer al Sr. Gomez.

El señor ministro de la GOBERNACION: No tengo noticia más que por los periódicos del hecho á que se refiere el Sr. Gomez. Si hay antecedentes relativos á él estarán en los tribunales; pero si están en la secretaría de Gobernacion, yo los remitiré á los tribunales para que impongan el castigo á los que resulten culpables de ese hecho.

En cuanto al otro que ha citado S. S., el ministro de Justicia no tendrá noticias del sobreesimiento; se informará y manifestará lo que haya al Sr. Gomez.

El Sr. Lopez Guizarro pregunta si el Gobierno tiene noticias de que los sucesos de Meilla son obra de los filibusteros.

El señor ministro de ULTRAMAR, insistiendo en lo manifestado en el programa del Gobierno de sostener á todo trance la honra de la bandera española y la integridad del territorio, dice que tiene noticias de la mano oculta del filibusterismo y que está á la vista para impedir que los enemigos de España consigam su objeto.

El Sr. JOVE Y HEVIA pregunta si es exacto que la republica de Colombia está favorable con los insurrectos de Cuba.

El señor ministro de ULTRAMAR dice que no sabe la verdad de lo que dice el Sr. Jove y Hevia, pero que está resuelto á defender la bandera nacional, sin tener en cuenta si alguna nacion se opone á ello.

Deseando el Sr. Jove y Hevia explicar cuanto antes su anunciada interpelacion respecto á La Internacional, dió este motivo á algunas protestas por parte del Sr. Morayta para que esta cuestion no se debatiese hasta el sábado próximo.

Terminó en el debate los señores ministro de la Gobernacion, Topete, Sorriá y Mansi, acordándose por el señor presidente se preguntase á la Cámara si el lunes explicarían la interpelacion el Sr. Jove y Hevia, y así lo acordó el Congreso en votacion nominal por 87 votos.

Los republicanos y demócratas abandonaron el salon al empezar la votacion. Se dió cuenta de varios dictámenes de la comision de actas que fueron aprobados sin discusion y proclamados como diputados por Puerto-Rico los señores Padial-Corchado, Padial y Vicarrondo y Escorriaza, y por las Baleares el Sr. D. Guillermo Verd.

Se leyeron varios dictámenes de la comision de peticiones; se dió cuenta del despacho ordinario y se levantó la sesion. Eran las seis y media.

PARTE OFICIAL.

La Gaceta de ayer publica los decretos admitiendo las dimisiones á los gobernadores civiles: De Málaga, D. Carlos Burel y Criado; De la Coruña, D. Constantino Vazquez Rojo; De Oviedo, D. Desiderio de la Escosura; De Ciudad-Real, D. Bonifacio Carrasco; De Canarias, D. Emilio Nieto; De Cuenca, D. Eudocio Lezama; De Toledo, D. Alberto Aguilera; De Soria, D. Andrés Charques; Y nombrando: A D. Joaquin Holguero, de Málaga; A D. Laureano Molvares, de la Coruña; A D. Carlos Massa Sanguinetti, de Santander; A D. Pedro Massa, de Oviedo; A D. Antonio María Ron, de Ciudad-Real; A D. Valentin Perez Montero, de Cuenca; A D. Pedro Labrador, de Toledo; Y á D. Julian Vega, de Soria.

Por decretos del ministerio de Justicia se nombra presidente de sala de la Audiencia de Pamplona á D. Pedro Borrajo de la Bandera, actualmente fiscal de la de Valladolid; se traslada á don Bernardo Penoles y Rodriguez, fiscal de la Audiencia de Oviedo, á igual plaza de la de Valladolid; se promueve á don Francisco Salva, abogado fiscal de la Audiencia de Madrid, á la fiscalía de la de Ovi-

do; se nombra á D. Miguel Castells y de Bassols, juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de Madrid, fiscal de la Audiencia de Valencia; á D. Servando Fernández Víctor, juez del distrito de Caceres; se traslada á D. Julian Gonzalez, magistrado de Albacete, á igual plaza en Granada, y á D. José Pérez Jimenez, magistrado de Granada, á igual destino en Albacete.

Otro decreto del mismo ministerio dispone que el cuerpo de aspirantes al ministerio fiscal constará de 50 individuos para cubrir las vacantes que ocurrirán hasta el día 15 de Marzo de 1873. Inmediatamente se convocará á los que pretendan ingresar en dicho cuerpo para que presenten las correspondientes solicitudes hasta el día 15 de Noviembre próximo; sin embargo, se tendrán desde luego por presentados, sin necesidad de nueva solicitud, á los que lo hubieren verificado dentro del término señalado en la convocatoria de 10 de Noviembre de 1870.

Por el ministerio de Marina y en decretos de 14 del actual, se dispone cese en el cargo de jefe de la seccion de contabilidad del ramo, el comisario de primera clase D. José Peña y Valencia; y se nombra en su lugar á D. la misma clase D. Juan Bautista Blanco y Alcaraz.

También publica la Gaceta de ayer el decreto nombrando secretario en comision del gobierno de la provincia de Madrid á D. Santos Maria Robledo, gobernador de la de Guipuzcoa.

La Gaceta de hoy publica el decreto admitiendo la dimision del cargo de oficial en comision de la presidencia del Consejo de ministros ha presentado D. Juan Manuel Martinez.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID, 16 DE OCTUBRE DE 1871.

DOS INAUGURACIONES.

Ayer, dia de la doctora mistica de la Iglesia, Santa Teresa de Jesús, tuvieron lugar dos solemnidades literarias de que no podemos menos de regocijarnos, como se habrá recordado en el cielo la compatrona de España, cuya festividad se celebraba.

A la una de la tarde se verificaba la apertura de curso de los Estudios de la Asociacion de católicos; y á las ocho de la noche la reapertura de la Academia de la Juventud católica, cuyas puertas estaban cerradas desde una noche infanda de orfenes y vergüenzas.

Cumplimos con el grato deber de asistir á entrambas solemnidades.

Los profesores de los Estudios se habian preparado cristianamente á la suya, comulgando en la Misa que el señor Obispo de la Habana celebró por la mañana en la parroquia de San Martin, y concurren todos á la inauguracion, vistiendo unos la toga del tetrado, otros la mística del doctor, y algunos tambien el modesto frac que confunde al sabio con el ignorante, al aristócrata con el plebeyo. Presidia el acto el señor Patriarca de las Indias, teniéndolo á su derecha al señor Obispo de Cuenca, senador del reino, que habia llegado el dia anterior de su diócesis, y á su izquierda al señor Obispo auxiliar de Madrid. A un lado de la mesa de la presidencia estaba el rector de los Estudios, el presbítero D. Francisco de Asis Aguilar, amigo y compañero nuestro, y en frente de él, el secretario general D. Ramon Rubio Juncosa. Componia tambien parte de la mesa presidencial el señor marqués de Mirabal, vicepresidente de la Asociacion de Católicos, á quien se debe la fundacion de esta universidad.

Después del Claustro de profesores, sentábase en la parte superior del salon, distinguidísimas señoras, madres ó hermanas católicas de los alumnos, las cuales hallaban en aquel establecimiento un descanso para su corazón, un medio de que la juventud aprenda y se ilustre en toda clase de ciencias, sin que su entendimiento se puertería con la emponzoñada enseñanza universitaria, pagada por el Estado que aun se llama católico. Figúrense nuestros lectores si estarían allí á gusto las damas españolas; figúrense la altísima y dulce significacion que tenia su presencia en la inauguracion del curso.

El resto de la sala, hasta henchirla por completo con los gabinetes y antecámaras adyacentes, lo ocupaban los concurrentes varones, entre los cuales habia personas notables en las letras y las armas, senadores y diputados católicos.

Leyó el discurso inaugural el Sr. D. Leon Galindo y de Yera, de impetecoreo recuerdo como diputado católico en la campaña emprendida contra el desdichado reconocimiento del reino de Italia, que tantas y tan deplorables consecuencias ha traído; abogado distinguidísimo y profesor de historia y elementos del derecho civil español comun y foral en los Estudios. Versaba este discurso sobre la necesidad lógica y social de que la enseñanza en España sea católica, sobre el derecho de dirigirla que radica en la Iglesia, la imposibilidad de tolerar los errores, y el mal que en sí entraña la libertad de predicar los.

El asunto no podia ser mejor escogido para inaugurar un acto, protesta viva contra las contrarias tendencias que prevalecen con raras y honrosísimas excepciones en las cátedras dependientes del Gobierno, ni más simpático tampoco para El Pensamiento Español que tiene la gloria de haber indicado á tiempo el púnbil abandono de los ministerios moderados y conservadores en la cuestion capital de los libros de texto y los textos vivos.

Mas no era precisa esta circunstancia para que oyésemos al Sr. Galindo con embleso; su discurso, perfectamente leído y casi declamado, era con frecuencia interrumpido por vivísimos aplausos que recaian, ora sobre la doctrina pura y valerosamente sentada, ó a sobre la diccion gallarda, castiza, florida y elocuente.

Nuestros lectores lo verán y juzgarán por sí mismos, y no podrá menos de convenir en que nos quedamos cortos en los elogios.

Pero hubo un momento terrible para el orador, y doloroso para el auditorio. Desde el curso anterior al presente, el señor Galindo ha perdido un hijo, alumno de los Estudios. Cuando el orador se dirigia á los jóvenes cursantes de esta universidad católica, era natural que recordara á aquel que habia sido su discípulo y hoy es un ángel más en el cielo. Era natural tambien que consagrara algunas frases á esta memoria de que un padre jamás puede desprenderse. Al llegar á este punto del discurso, el Padre que habia estado desahogado con su fortaleza de ánimo, no pudo proseguir; su voz quedó ahogada entre sollozos, y el Sr. Vinador, que como profesor tambien del claustro se hallaba á su lado, leyó aquel trozo del discurso con acento conmovido. Qué extraño! todos los circunstantes estábamos afectados por aquella escena tan triste y al propio tiempo tan sencilla. Nunca tan natura-

demostracion ha tenido la sentencia: si vis me flere, dolendum est primum ipse fieri.

El secretario leyó en seguida la Memoria del estado actual de los Estudios, trazado su historia, que solo cuenta un año, y después de haber hecho, primero el rector y luego los catedráticos, la protesta de la fé y el juramento que prescribe el Romano Pontífice para las universidades pontificias, el señor Patriarca declaró abierto el curso de 1871 á 1872, y se levantó la sesion.

De la misma índole, aunque no de igual fisonomia, fué la reapertura de la Academia de la Juventud Católica. Tambien fué honrada con la presidencia de dos venerables y sapientísimos Prelados, el señor Obispo de Cuenca y el de la Habana; también fué favorecida por numerosa y muy distinguida concurrencia; tambien allí se inauguraban cátedras católicas. Pero las cátedras de los Estudios son de preparacion para el combate y las de la Juventud son la batalla. De aquellas salen estas: las unas son el arsenal; las otras el simulacro, y con frecuencia, la campaña. Magnífico instituto el de la Juventud Católica, al cual nunca puede uno acudir sin entusiasmo, ni dejarlo sin esperanzas! Allí está la fé, la fé activa, emprendedora, audaz, que se siente poderosa para secar mareas y trasladar montañas. Allí están la edad presente con todo su saber, y las edades pasadas con todo su entusiasmo. Allí se desafia á la ciencia con la sobriedad y á la impiedad con la fé. Qué juventud! Qué generacion, desagravió de la generacion actual, ejemplo y esperanza de la generacion futura! Dios ha bendecido esta obra, Dios la ha hecho suya, Dios la ha escogido para instrumento del bien. No hay que dudarlo. No lleva apenas cuatro años de existencia cuando la vemos extendida por toda Europa, y lo que más extraño, por toda España, donde tan difícil es arrajar este género de instituciones. Dios las ha escogido; Dios ha dicho: Dejad á esos jóvenes que vengan á mí.

Esos jóvenes ya son apóstoles: enseñan con la palabra, enseñan con el ejemplo, enseñan, sobre todo, con su valor. Queréis un joven que escipe todas las funestas glorias de Castiar, que deje pálida su elocuencia, que arrebathe las turbas con su ingente voz y haga vibrar las cuerdas de los sentimientos nobles, de los instintos cristianos y de las dormidas, no muertas, creencias que fueron amantados los españoles? Pues ahí está Godó, el presidente de la sociedad, el tribuno católico, el futuro O'Connell de los irlandeses españoles. Queréis oradores de Parlamento? Ahí están Nocedal, el jóvea, el marqués de Monasterio, flonido, galano, discreto y elocuente; Bara, Perez Hernandez, Arrazola, Brieua, O'Li, Rodriguez Miguel, Hernandez, Blanco, Lizaso; ahí están otros ciento á quienes seria prolijo enumerar. Queréis poetas? No podemos nombraros, porque entre los primeros, el viejo que esto escribe, tendria que estampar los nombres de los jóvenes relectores ó colaboradores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Perdóneseles esta calor en una narracion que debiera ser fria y severa como la historia. Pero el calor es disculpable cuando se tiene que hablar en estos miseros tiempos, de la inteligencia juvenil consagrada á la propaganda de la verdad y del bien.

La Juventud Católica es un campo de batalla; su poesia es un arma, su literatura un ejercicio de fuego; sus academias y cátedras son acciones de guerra. El enemigo es la revolucion.

Bien se vió en la sesion de anoche. El presidente Sr. Godó tenia que decir algunas palabras para inaugurarla; pero las cuatro palabras de Godó son raudales de eocuencia y de elocuencia arrebatadora, militante, vencedora. El marqués de Monasterio tenia que dar cuenta de su viaje á Roma como presidente de la comision encargada de folioitar á Su Santidad por el 25.º aniversario de su Pontificado, en nombre de la Juventud, y el señor marqués pronunció un discurso magnífico, florido como todos los suyos; pero discurso ametrallador contra el enemigo comun. Los señores Melgar, Lizaso y Sanchez de Castro recitaron bellísimas poesias, poesias de primer orden; pero si las unas eran espadas, las otras cañones rayados contra la revolucion.

Allí nada huelga; nada es simplemente bello, ameno, discreto ó galano: hasta los adornos no son flores cogidas en el Pindo ó el Parnaso, sino penachos del depósito de la guerra de la fé contra la incredulidad. Hasta el amor pelea, porque hasta el amor es cristiano.

Por eso los dos sabios y elocuentísimos Prelados que presidian la reunion, no pudieron menos de manifestar su asombro y su entusiasmo, su alegría y su confianza en lo porvenir: sus discursos fueron el eco de los sentimientos de la multitud que aplaudia con frenesí á los jóvenes y á los ancianos, á los Obispos y á los sôcios que tomaron parte en la sesion.

Al final todos los concurrentes cayeron de rodillas. Era que el brazo de los Prelados se alzaba para bendecir á todos.

Bendiga Dios á entrambas sociedades, bendiga los Estudios y la Academia. Si Dios los protege, señal será de que toma nuevamente á España su proteccion.

EL MANIFIESTO DE LOS SAGASTINOS.

Al cabo salió á luz el anunciado y esparado manifiesto de los sagastinos, cuya redaccion se atribuye á D. Pio Gullon.

Si hemos de decir la verdad, nos hemos llevado un chasco soberano con este documento. Por desgraciado que sea, y lo es en efecto, el juicio que nos merezcan las dotes políticas y literarias de los hombres pertenecientes al partido progresista, no habiamos de esperar seguramente que, después de maduras reflexiones y de repetidas conferencias, diesen á luz un escrito tan deplorable en su forma y en su fondo como el que los ciegos pregonaban ayer y La Iberia publicó en su primera pána.

Cierto que no hay entre los firmantes ningun académico de la lengua, ni ningun político digno del apodo de hombre de Estado; pero era de suponer que entre los amigos del Sr. Sagasta hubiese alguien capaz de escribir siquiera un artículo de fondo legible y de decir con claridad y sencillez que el verdadero partido progresista no quiere nada con los demás partidos, y menos con aquellos que por una parte tienden á favorecer á los filibusteros, enemigos de la integridad del territorio español, y por otra dan holgura á La Internacional, enemiga de Dios, de la familia y de la propiedad.

Con decir esto sencillamente, sin florituras pedestres y sin tiradas concisiones, los sagastinos hubieran quedado tal vez en una posicion más franca y más simpática que sus rivales los zorillistas.

Pero en vez de hacer esto, empiezan por llamarse progresistas-democráticos y por demostrar que desde el año 12 el partido progresista es esencialmente democrático, para concluir declarando que no quieren ser más que progresistas, simplemente progresistas, dando á entender que rechazan toda alianza con los demócratas.

Como se compagina la pureza del progresismo, su independencia absoluta de toda otra fraccion política, con su esencia democrática? Si el partido progresista es desde el año 12 democrático por su naturaleza, ¿por qué los sagastinos rechazan la alianza de los demócratas? Suponemos que se fundarán en que no quieren ser absorbidos por estos, sino absorberlos á ellos. Pero ni aun en este caso tienen razon, porque en realidad, desde la hora y punto en que los demócratas se hicieron monárquicos, ninguna diferencia esencial se separó de los progresistas, puesto que los progresistas, según confesion de los sagastinos, han sido siempre demócratas esencialmente.

Así mirada la cuestion, es indudable que los zorillistas están en terreno más firme y en actitud más lógica que los sagastinos. El dilema no tiene vuelta de hoja: ó es ó no democrático el partido progresista; si lo es tienen razon los zorillistas para aliarse con los demócratas monárquicos; si no lo es, tienen razon los sagastinos que rechazan la alianza; pero es así que los sagastinos reconocen la naturaleza democrática del partido progresista, luego los sagastinos no saben por donde andan.

Empéñense en condenar el filibusterismo y la Internacional, y en aparecer como fervientes monárquicos y entusiastas dinásticos de D. Amadeo de Saboya. Pero ¿qué garantías ofrecen estos asonidos de su horror á los filibusteros é internaciona- listas y de su amor á la monarquía saboyana? ¿Sa palabra? ¿Y quién hace caso de palabras cuando no se apoyan en la lógica? Tambien el Sr. Zorrilla y los suyos juran que no han de hacer jamás una concesion á los filibusteros mientras tengan las armas en la mano, y que han de exterminar á los internaciona- listas si se sublevaran. Tambien hacen alarde de monarquismo y dinastismo y recuerdan con frecuencia que á ellos principalmente se debe la coronacion del hijo de Victor Manuel como rey democrático de España.

Y en este punto debemos hacer una observacion á sagastinos y frontenzos. Si desean que la monarquía de Saboya no caiga cuanto antes derrocada por la revolucion, no se empeñen en desnaturalizar su carácter democrático, no se empeñen en darle carácter conservador. Todas las monarquías revolucionarias caen; pero caen antes cuando hacen traicion á su origen. Una monarquía democrática va por sus pasos contados sin grandes sacudimientos ni violencias á la república; pero una monarquía democrática que se hace conservadora y luego reaccionaria va más aprisa á la república entre torres de sangre. Lo mismo sucede con las monarquías legítimas que se liberalizan.

Volviendo al manifiesto, debemos concluir estas observaciones diciendo que es demasiado radical para que satisfaga á los conservadores y bastante conservador para que satisfaga á los radicales. El sistema de equilibrio no da más de sí.

Timidos para declararse francamente fronterizos y egoístas ó altrivos para someterse á la direccion de Zorrilla y Rivero, los sagastinos, con su incoloro manifiesto, se han quedado en el aire como el alma de Garbuj.

Los padres de la patria se han propuesto perder el tiempo, y las sesiones de las Cortas, con gran contentamiento del ministerio, son lo más inútiles y estériles que darse puede. Medio más hace que se reanunden las sesiones, y en este tiempo no se ha tratado en el Congreso de ningun asunto importante, ni se ha reunido la comision de presupuestos, ni ha recaído resolucion sobre el famoso contrato del Banco de Paris, ni siquiera ha habido tiempo de que el Gobierno nos diga lo que piensa de La Internacional.

Esperabamos que el sábado se hubiera tratado de este asunto, con motivo de la anunciada interpelacion del Sr. Jove y Hevia; pero tal diuivio de preguntas, la mayor parte de escaso interés, descargó sobre la Cámara, que al fin la interpelacion no pudo esplanarse.

Después de todo, las sesiones dedicadas á preguntas serian más provechosas que los siempre infuendos debates parlamentarios, si los ministros atenderan debidamente á las reclamaciones que se les hacen. Pero los ministros nunca saben ni prometen nada determinado. Todas las respuestas que ayar daba el Gobierno á los diputados, eran, poco más ó menos, lo mismo: «no sé nada de eso; estudiaré el asunto; traeré el expediente; me enteraré y se hará justicia; con estas y otras frases de la misma naturaleza, respondian los ministros á las múltiples y complejas cuestiones que se les proponian.

Nuestro amigo el señor marqués de Sofraga quiso saber qué disposiciones pensaba adoptar el Gobierno, respecto á los militares que, contravinendo órdenes vigentes, han tomado parte en manifestaciones políticas; pero el ministro de la Guerra, afirmando que habian delinquido, se limitó á decir que no podia castigarlos, porque ignoraba quénes eran los infractores de la ordenanza. La Cámara no pudo contener la hilaridad al ver á un ministro tan ignorante de cosas que sucedieron á vista de todo Madrid.

Más notable es, sin embargo, la ignorancia del Gobierno respecto á otros asuntos de que hablo nuestro querido amigo el Sr. Gomez. Denunció este el atropello cometido por el gobernador militar de Tarragona en la persona del subdelegado castrense, quien, según dijo nuestro amigo, fué brutalmente golpeado por aquella autoridad; pidió «los antecedentes relativos á lo que se dijo el año pasado de un llamado coronel Escoda que habia promovido una sublevacion carlista»; pidió tambien datos auténticos relativos á la muerte de los dos carlistas que perecieron títimamente en Búrgos á manos de los agentes de la autoridad, y, por fin, preguntó en qué estado se halla la causa incoada con motivo de los asesinatos sucesos de la noche de 18 de Junio.

A nada de esto obtuvo satisfactoria contestacion: los ministros no sabian oficialmente nada del atropello de Tarragona, no sabian si hay espaldeteo relativo á la sublevacion carlista, «promovida por un llamado coronel Escoda»; no sabian nada acerca de la muerte de los carlistas de Búrgos, nada tampoco del estado de la causa seguida á consecuencia de la intorancia con que las tropas progresistas vieron los festejos del Jubileo Pontificio.

¿Qué saben, pues, los ministros? ¿Para qué van los sábados al banco azul?

Ya al fin de la sesion el señor presidente dió cuenta á la Cámara de que el Sr. Jove y Hevia pidió que se le permitiera esplanar su interpelacion é líneas. Con este motivo promovió un alboroto mayúsculo que duró un cuarto de hora. Los republicanos y radicales se opusieron á que la Cámara fuera consultada, fundados en que el reglamento dispone que las preguntas é interpelaciones se hagan los sábados: los que sostenian la opinion contraria se apoyaban tambien en disposiciones reglamentarias, según las cuales el Gobierno puede fijar dia para contestar á las interpelaciones, y estas, si son sobre asuntos de importancia, pueden hacerse en cualquiera ocasion. Por fin, después

de viva polémica, se acordó que los votos decidieran, no sin protesta de republicanos y radicales, que abandonaron tan tumultuosamente el salon sin votar. Ochenta y siete diputados que permanecieron en él acordaron que el Sr. Jove y Hevia esplanaran hoy su interpelacion sobre la Internacional.

Veremos, pues, qué actitud tiene el Gobierno en frente de esta peligrosa asociacion.

Siempre han sido la mentira y la calumnia armas favoritas de la revolucion, sobre todo cuando de combatir á la Iglesia se trata; y entre las calumnias que con mayor insistencia se quieren propagar hace tiempo, hay una que cien veces desmentida vuelve á reproducirse, sin que basten á contener la pluma y la lengua de los secretarios las declaraciones terminantes de la Santa Sede ni su conducta siempre consecuente con sus palabras. La prensa liberal italiana y correspondencias extranjeras de que se hacen cargo los periódicos revolucionarios de España, insisten en afirmar, si bien como rumor probable, que la Santa Sede está dispuesta á conciliar con el Gobierno piemontés, para lo cual, según añaden, se han dado ya algunos pasos preliminares.

Se afirma, al efecto, con el mayor aplomo, que el Cardenal Antonelli, que lo desea hace largo tiempo, trabaja mucho en este sentido, estando á punto de vencer la influencia de los jesuitas, sostenedores, según los revolucionarios, de la política de resistencia en el Vaticano. No bastando este calumnioso rumor contra el secretario de Estado de Su Santidad, se ha dicho que Su Eminencia habia escrito varias cartas á algunos ministros de Victor Manuel, especialmente al Sr. Sella. En vano la prensa católica romana ha desmentido autorizadamente estas falsas noticias: los revolucionarios, con un propósito facil de adivinar, siguen calumniando al Cardenal Antonelli y diciendo que Pio IX, perdida toda esperanza de socorro, está resuelto á entenderse con los detentadores del patrimonio de la Iglesia.

Pero lo raro del caso es que periódicos que aspiran á pasar por serios, suponen que el móvil de esa imaginaria conducta de Pio IX, es la agtacion religiosa de Alemania. Las resoluciones adoptadas por el Congreso de Munich, dicen, han hecho ver al Papa que es únicamente un cisma, y el Papa, atemorizado, quiere retroceder. Pero ¿á dónde ha de retroceder el Pontífice? ¿Saben los que tal dicen, que es absolutamente imposible que el Papa haga lo que desean los sectarios alemanes? ¿Saben además, que esto no tiene relacion directa con la supuesta transacion con los italianos?

Los sectarios alemanes, en efecto, quisieran nada menos que ver al Papa declarando nulos los decretos del Concilio, y convocando otro para que legislara al antojo de aquellos; y esta es una aberracion que apenas se concibe que pueda haber en cabezas sanas. Ni el Papa ni el Concilio pueden desdecirse: lo que una vez se definió, definido queda para siempre, sancionado con la divina sancion de la Verdad Eterna. Suponer que un decreto doctrinal del Concilio puede ser revocado, implica un desconocimiento completo de lo que es la Iglesia católica.

Pero, por otra parte, un cisma que pudiera formarse en Alemania ó en otro país en contra de la infalibilidad pontificia, ¿se detendria porque el Papa reconociera las usurpaciones piemontesas? ¿Cómo, pues, dicen los revolucionarios que el Papa va á reconciliarse con Victor Manuel porque teme el desarrollo del cisma en Alemania? ¿No advierte la persona menos ilustrada que hay en esta una gran falta de congruencia?

Pero el objeto es hacer que se crea que el Papa está cansado de defender la justicia, y á falta de razones ó hipótesis verosímiles, se dicen absurdos.

No, y mil veces no: la Santa Sede no transigrirá con sus despojaos, abandonando la causa del derecho. Sean cuales fueren las pruebas que la Providencia reserve á Pio IX, Pio IX tendrá fortaleza para sufrirlas y no desmayará. Ljos de estar dispuesto á rendir las armas, él lo ha dicho, se siente con fuerza bastante para continuar defendiendo contra la revolucion los sagrados derechos de la Iglesia.

Al presenciar la lucha de navajadas en que pasan el tiempo los sagastinos y zorillistas por quién ha de hacer las elecciones, se nos ocurre decir con frecuencia: verán Vds. cómo acaban por comer juntos.

Pero entre tanto, la verdad es que no hay nada más entretenido que el vigoroso pugilato en que los contendientes están empeñados.

Ahora es cuando salen á relucir las verdades que tantas veces negaron: ahora cuando unos á otros se repiten las indezas que antes calificaban de calumniosas porque las decian los partidos de oposicion.

¿Se quiera ver cómo tratan los sagastinos á los zorillistas? Pues atencion que habla La Prensa:

«El Sr. Rivero lleva en su cabeza el escudon de la populachera. El distrito democrático se ha puesto en pocos dias al nivel de La Iberia en sus buenos tiempos, en aquellos tiempos en que la dirija el actual director de El Universal, Sr. Jorg Arias.

Tres veces con esta le hemos rogado que compa- gñara con su decision por los derechos individuales varios hechos acaecidos durante el mando de sus jefes ó amigos, y no hay manera de sacarle la palabra del cuerpo. ¿Qué más? Al dia siguiente de la muerte de dos carlistas en Búrgos nos dijo El Imparcial por haberlo oido ó leído en el ministerio de la Gobernacion, que esos carlistas eran García y Dueñas, y aunque después resultó que la policia se habia equivocado y que los muertos no eran García y Dueñas, sino García y Cerrada, creamos poder asegurar que El Imparcial ni requirió siquiera la noticia; tal fué el miedo que tomó á este desgraciadísimo asunto. Ese miedo explica cómo á pesar de excitarnos nosotros durante ocho dias á que diese su parecer sobre aquellos sucesos, pudo más su silencio que nuestra curiosidad, que al fin no pudimos satisfacer.

No hemos sido más afortunados en la ocasion presente. Al ver al diario democrático parapatarse con desenfado sin igual tras de los famosos derechos individuales para hacer fuego á los sagastinos, recordámonle algunos hechos ocurridos siendo sus ciertos ministros de la Gobernacion, hechos que á ser ciertos lejos de acomodarse á las teorías democráticas, estan y han estado siempre penados por todas las legislaciones castizas, y El Imparcial nos contesta:.... habiandonos del Parruco de Bencasín.

Conste, pues, que los agentes de la autoridad que en Búrgos mataron á García y Cerrada, los vendios que destrababan los balcones de esta corte el 18 de Junio último, los que en Setiembre de 1870 establecian tribunales arbitrarios para mandar arbitrariamente á presidio á centenares de carlistas, los apaleadores de amigos nuestros y asesinos de Azcárraga en Julio del mismo año, todos han respetado el título primero de la Constitucion.

Confesion de parte, revolucion de prueba.

Recuerdan nuestros lectores la célebre discusion de las actas en que las oposiciones demostraron que la mayoría de los ministeriales eran Lázaro? Recuerdan que El Universal, El Imparcial y demás zorillistas de hoy negaban la innegable razon de las oposiciones? Pues vean ahora cómo de los mismos labios liberales sale la verdad para confusion y vergüenza de ellos mismos.

Y ahora tambien confiesan los zorillistas, por hacer daño á los sagastinos, que ha habido partida de la porra.

Y ahora confiesan que ha habido una inmoralidad escandalosa en la administracion de los ministerios conciliados, de los cuales, dicho sea de paso, formaban parte Zorrilla y Rivero y Martos y Moret.

Y ahora confiesan, en fin, todos ó casi todos los escándalos, los abusos, los crímenes que han delatado las oposiciones y condenado la conciencia pública indignada.

¿Qué falta hace una historia del liberalismo, escrita con las confesiones y acusaciones de los mismos liberales!

Niega La Correspondencia que tengan fundamento las voces que han corrido de que el señor Groizard, presidente de la Audiencia de Madrid, iba á ser nombrado ministro de Gracia y Justicia, pasando á Estado el Sr. Alonso Colmenares. Este manifestó el sábado en el Congreso que la negociativa del Sr. Cantalapiedra no era definitiva.

Son preciosas las confesiones que encierran estas líneas que escribe La Constitucion para infundir aliento á los que temen á La Internacional:

«En Francia la poblacion trabajadora de las grandes ciudades se halla pervertida por una larga tradicion de revoluciones igualitarias y despojaos, tradicion que no ha interrumpido por cierto el segundo imperio; allí fermentan la miseria y las malas doctrinas, produciendo una feroz exaltacion en los ánimos.»

Primera confesion: las revoluciones igualitarias y despojaos pervierten á la poblacion trabajadora.

Segunda confesion: el segundo imperio no interrumpió en Francia la tradicion de estas revoluciones.

Por haber dicho nosotros quizá menos que esto de Napoleón, se nos han reido mil veces los dias liberales.

Ahora es fácil que La Constitucion se ria tambien si le decimos que en todo este siglo apenas estamos viendo otra cosa en España que revoluciones igualitarias y despojaos. Y tanto es así, que ya no hay en España que igualar otra cosa que las fortunas, ni despojar, á nadie más que á los particulares.

Por fin se ha hecho cargo interiormente de la capitania general de este distrito el director de caballería Sr. Milans del Bosch.

El Imparcial se aprovecha de este cambio para separar del Gobierno al Sr. Paralta; pero dudamos que lo consiga. El mismo periódico echa á volar el nombre del general Badrich para capitán general en propiedad; más ni siquiera se ha hecho cargo de que este militar tiene que responder del desempeño de su destino en juicio de residencia, conforme á las leyes de Indias, antes de obtener otro empleo en la Península.

Leemos en La Correspondencia:

«Las correspondencias de la frontera dicen, según La Epoca, que D. Carlos de Borbon ha ofrecido estar para principios de 1872 en Madrid. No sabemos si son ciertas las palabras atribuidas á D. Carlos, pero si sabemos positivamente que por efecto de esperanzas diplomáticas, el jefe del carlismo es quien terminantemente ha impedido la intencion carlista que se preparaba.»

Dice La Política:

«La cuestion de dimisiones se complica. En vista de haber sido admitidas las de los subsecretarios y directores, parece que varios oficiales del ministerio de la Gobernacion, en número de diez y seis, han reiterado esta mañana las suyas y marchados á sus casas.

Sin duda han creído poner en un conflicto al Gobierno y esperan que no hallará este con quién reemplazarlos. ¿Qué presuncion y qué candidez!

Dias pasados contaban varios periódicos que en el último cambio ministerial habia quedado el gobierno de provincia en poder de los porteros. No sabemos si todas estas noticias son exactas, aunque suponemos que no deben serlo, pues el Código penal castiga con razon al empleado que abandona su cargo. ¿O es que el Código penal no reza con los políticos de la situacion?

Lo dicho. El Parciale puede dar jinco y falta á su maestro el Sr. Ruiz Zorrilla sobre la literatura de Perico el Ciego y manejo del escudon de la populachera. El distrito democrático se ha puesto en pocos dias al nivel de La Iberia en sus buenos tiempos, en aquellos tiempos en que la dirija el actual director de El Universal, Sr. Jorg Arias.

Tres veces con esta le hemos rogado que compa- gñara con su decision por los derechos individuales varios hechos acaecidos durante el mando de sus jefes ó amigos, y no hay manera de sacarle la palabra del cuerpo. ¿Qué más? Al dia siguiente de la muerte de dos carlistas en Búrgos nos dijo El Imparcial por haberlo oido ó leído en el ministerio de la Gobernacion, que esos carlistas eran García y Dueñas, y aunque después resultó que la policia se habia equivocado y que los muertos no eran García y Dueñas, sino García y Cerrada, creamos poder asegurar que El Imparcial ni requirió siquiera la noticia; tal fué el miedo que tomó á este desgraciadísimo asunto. Ese miedo explica cómo á pesar de excitarnos nosotros durante ocho dias á que diese su parecer sobre aquellos sucesos, pudo más su silencio que nuestra curiosidad, que al fin no pudimos satisfacer.

No hemos sido más afortunados en la ocasion presente. Al ver al diario democrático parapatarse con desenfado sin igual tras de los famosos derechos individuales para hacer fuego á los sagastinos, recordámonle algunos hechos ocurridos siendo sus ciertos ministros de la Gobernacion, hechos que á ser ciertos lejos de acomodarse á las teorías democráticas, estan y han estado siempre penados por todas las legislaciones castizas, y El Imparcial nos contesta:.... habiandonos del Parruco de Bencasín.

Conste, pues, que los agentes de la autoridad que en Búrgos mataron á García y Cerrada, los vendios que destrababan los balcones de esta corte el 18 de Junio último, los que en Setiembre de 1870 establecian tribunales arbitrarios para mandar arbitrariamente á presidio á centenares de carlistas, los apaleadores de amigos nuestros y asesinos de Azcárraga en Julio del mismo año, todos han respetado el título primero de la Constitucion.

ción. Si alguno pudo dudar de ello hasta ahora, deseche sus escrúpulos, que ya El Imparcial ha ilustrado convenientemente el asunto sacando a colación al Párrafo de Benicasin.

Diganos El Imparcial: ¿qué ha hecho para llegar a tal grado de rebajamiento en las polémicas? Pero ya caemos en la cuenta, se ha hecho zorillista.

A nuestros lectores sorprenderán seguramente las siguientes líneas que publica el sábado La Epoca:

«Nos consta de un modo indudable que personas civiles y militares de la situación, y de los que tomaron parte más activa en la política y los sucesos de estos últimos tiempos, han vuelto a insistir de nuevo cerca de los duques de Montpensier para que estos se mantengan a la expectativa y no confundan sus causas con la del príncipe Alfonso. Todos los horizontes, se les dice, están aún abiertos, y antes de seis meses habrá una crisis suprema en España, cuyo desenlace, no viéndolo el general Prim, puede ser muy diferente de lo que fué después de Alcolea. En estos momentos se insistirá mucho en que la infanta y su esposo no volverían a fijarse en España.»

Si semejantes consejos se dan de buena fe, nos parece que sus autores aprecian mal la situación. La revolución pudo y acaso debió darse por soberano al duque de Montpensier; pero elegido un Hohenzollern primero y un príncipe italiano después, aquella solución se hizo imposible.

Si, lo que es bien difícil, la república se consolidase en Francia, el día en que Amadeo I, fatigado de los sinsabores de la política, hiciese lo que Leopoldo de Bélgica, tendríamos la república en España. Restaurado el imperio, que no es imposible, o elevado al trono el conde de Chambord o el conde de París, la monarquía de un Orleans, no su regeneración, sería imposible en Europa con relación a España.»

La Correspondencia por su parte, desmiente la noticia de que los príncipes de Orleans deban reunirse para tratar de la fusión o inteligencia de D. Alfonso con su tío el duque de Montpensier, y añade:

«Ni esto ha entrado en tratos para semejante fusión, ni pienso en ella, ni tienen para qué meterse los príncipes de la casa de Orleans en lo que atañe a una familia que es y quiere ser solo española. El duque de Montpensier volverá pronto a España para no pensar sino en el bien de esta y de sus hijos.»

El Imparcial ve el cielo abierto con la noticia de La Epoca, y cuela el milagro a los agastinos—neo-conservadores dice el diario democrático—los cuales esperan traer al duque de Montpensier con ayuda de La Internacional.

En cambio El Debate del sábado publicaba las siguientes líneas, que no dejan de tener sustancia:

«Nos ha llamado extraordinariamente la atención en La Epoca de anoche el siguiente párrafo, que también se la llamará a nuestros lectores:

«Si nosotros, dice, los creyésemos autorizados a tratar en público de lo que hemos oído a alguno de los que más principal parte tienen hoy en el movimiento desordenado de los partidos revolucionarios, daríamos al público una nueva prueba de las tendencias funestas de ciertas manobras y de los extremos lamentables a que están expuestos a llegar ciertos pestíferos.»

Nosotros nos resistimos a dar crédito al rumor que circula entre los hombres políticos de un gravísimo altercado entre el director de La Epoca y el jefe nominal del radicalismo, en que este descubrió francamente su resolución definitiva de aliarse, no ya con el partido republicano, que eso parece un hecho consumado, sino con La Internacional y con el socialismo comunista para hacer frente a los hombres de orden que se intentan rebufoar el partido del Sr. Sagasta. Repetimos que se nos resistía dar crédito a semejante rumor, pero las indicaciones de La Epoca de anoche nos prueban que algo hay de verdad en lo que se refiere al director de nuestro colega; y por cierto que no comprendemos sus escrúpulos, pues en los momentos en que los partidarios de la integridad nacional dan la última batalla al filibusterismo, conviene descubrirle bajo todos los disfraces que se presente.»

El párrafo precedentes es una ampliación de la frase aquella «contra los fronterizos dispongo yo del diablo», que con fundamento ó sin él se ha atribuido al Sr. Ruiz Zorrilla.

Sea de ello lo que quiera, lo cierto es que España está dividida entre dos banderías dispuestas cada una a valerse de La Internacional para vencer a su contraria.

Y aun tiene La Correspondencia el valor de decirnos que los duques de Montpensier volverán pronto a España para no pensar sino en el bien de esta. ¿Pensaba en el bien de España en Lisboa el señor duque?

Según La Correspondencia, Espartaco permanecerá neutral en la lucha del partido progresista, y se limita a lamentarla. No podía hacer otra cosa, porque al fin el ex-regente no había de descender a dar la razón a Zorrilla contra Sagasta, ni a Sagasta contra Zorrilla.

El Avisador Malaqueño del sábado da las siguientes noticias de Melilla:

«Ayer a las nueve de la mañana entró en este puerto el vapor de guerra Liniers, procedente de Melilla, al mando del teniente de navío de primera clase D. Salvador Legat y Lobo, y según noticias que trae, parece que el gobernador de Melilla pide que se suspenda el envío de tropas a aquel punto por no haber sitio donde colocarlas.»

El vapor Aleria ha hecho unos cuantos disparos de cañón a los moros, y ha conseguido desmontarles el cañón con que hostilizaban a la plaza. A pesar de las indicaciones del gobernador, el Gobierno ha mandado que siga el vapor San Antonio que lo verificó a las tres de la tarde, con sesenta y seis individuos de tropa y doscientos mil cartuchos.

El vapor Aleria entró en este puerto a las cuatro de la tarde de ayer, al mando de D. Antonio Terry y Rivas. Además del cañón que sus disparos desmontaron, inutilizaron aquellos otro de los cañones que servían a los moros, introduciendo una bala dentro. Estos hicieron entonces tan nutrido fuego de fusilería, que causaron diez y siete bajas en la guarnición de la plaza entre muertos y heridos.

—Anoche eran esperadas en esta ciudad fuerzas del regimiento de Aragón para reforzar la guarnición de Melilla.

Desde Barcelona también se dirigirán a dicha plaza otros refuerzos militares.

—Los moros han destruido el edificio de la capitanía del puerto.»

Según La Correspondencia, los rifleños han rotto de nuevo el fuego de cañón contra la plaza.

El Imparcial publicaba ayer domingo el siguiente despacho del capitán general de Granada al ministro de la Guerra:

GRANADA, 13 (a las nueve de la noche).—Según me dice el gobernador de Málaga, no ha podido quedar allí el corto resto de Cantabria por haber salido este con el Sr. Antonio antes de recibir la orden de V. E. Como por este buque prevengo al gobernador de Melilla que si las dificultades de alojamiento son insuperables y el fundado temor de desarrollo de enfermedades, haga venir a Málaga el segundo batallón de Valencia. Espero órdenes de V. E. que decidan cuál de estos dos cuerpos sea ahora el que

debe regresar. Si es Cantabria, podría destinario para auxiliar el cobro de contribuciones en la provincia de Málaga, completamente paralizado hoy por falta de fuerzas.»

Bonito espectáculo: el capitán general de Granada sin saber qué cuerpo ha de volver a España por falta de alojamiento en Melilla, y paralizado el cobro de las contribuciones porque la tropa ha tenido que salir de España a combatir a nuestros enemigos.

Al mismo tiempo, una carta de Melilla que publica un periódico de Málaga, dice que la situación es mala, a causa de la escasez de tropas y la insistencia con que atazan los moros, los cuales, aunque no disponen de grandes medios materiales, son muy numerosos y esperan recibir un barco cargado de pertrechos de guerra, que ha zarpeado de Nomours por la costa de África, según ha participado al comandante general el patron de un falucho que vio ese barco bordeado por las Chafarinas.

La minoría republicana reunió ayer tarde en el Congreso. La Correspondencia da cuenta en los siguientes términos de lo ocurrido en dicha reunión:

«La reunión de la minoría republicana de esta tarde ha sido presidida por el Sr. Sorri. Los señores no han asistido a la reunión, que, según nuestras noticias, ha tenido por objeto ponerse de acuerdo respecto de la conducta que deben observar en la sesión del Congreso de mañana si llegara a votarse la proposición del Sr. Jove y Hevia sobre La Internacional.»

A las seis de la tarde continuaban reunidos, sin haber podido por nuestra parte averiguar el giro que llevaba la cuestión por tener el carácter de privada; pero, según una versión que hemos oído, los republicanos en esta cuestión concreta, declararían, si a ello se les obliga, que no pueden rechazar los principios conocidos de La Internacional, porque caben dentro de la Constitución, y que consideran utopías y exageraciones de los partidos doctrinarios conservadores, los actos que se le quieren imputar a aquella asociación.

También han debido ocuparse de alguna otra cuestión de importancia política, y esta sin duda sería la razón de que continuaran reunidos a las seis de la tarde, sin haber abandonado ninguno el salón de presupuestos desde las tres, hora que se reunieron.»

La sesión de hoy promete ser borrascosa.

El mismo diario noticiario añade que era objeto de comentarios el hecho de que mientras una comisión del partido republicano había convocado para ayer tarde una reunión en el circo de Price, los diputados del mismo partido se reuniesen en el Congreso sin asistir al meeting de sus correligionarios.

Respecto de la asamblea del circo de Price, parece que por varios de los concurrentes se presentó la siguiente proposición:

1.º Oposición legal sin tregua ni descanso a todo Gobierno que no acepte el credo republicano federal;

2.º Declaración de que en el campo republicano federal caben todas las escuelas filosóficas y económicas que acepten en política la democracia y la federación;

3.º Creación de centros de ilustración y propaganda;

4.º Conocimiento en los encargados de dirigir al partido, de todos los hombres eminentes y de los que a él pertenecen;

Y como artículo transitorio adicional, que se comunique este acuerdo a provincias para que no crean que el centro de Madrid quiere ejercer la absorción de las ideas.»

No ha sentado bien a La Correspondencia el párrafo de La Epoca relativo al duque de Montpensier, párrafo que en otro lugar habrán visto nuestros lectores. Sobre todo, aquello de que don Antonio de Orleans no podría ocupar el trono de España, aunque un día lo abandonase D. Amadeo de Saboya, ha disgustado al órgano montpensierista y obligadole a dar una respuesta terminante y clara a lo que dice La Epoca y a lo que deja addivinar.

«Los que hayan dicho a La Epoca, escribe La Correspondencia, que hombres importantes de la situación han escrito al duque de Montpensier para alentar sus esperanzas y separarle de la causa de D. Alfonso de Borbon, la han engañado completamente. Los duques de Montpensier ni tienen ni quieren tener hoy relación alguna de ninguna clase con los hombres de la situación actual. Nada ni nadie pudiera hoy alimentar en los duques de Montpensier esperanzas, que si otros trataran antes de sostener y explotar, ellos abandonarían desde el momento en que falló el país sobre la cuestión dinástica.»

Los duques de Montpensier sostienen hoy sus ideas de siempre y sus verdaderos amigos de siempre. Los duques de Montpensier, idolatrados de su familia pueden encontrarse dispuestos a demostrar a esta su cariño; pero de ningún modo a escribir a ningún afecto los intereses y la felicidad de la patria. He aquí la razón única de no haber tenido fundamento cuanto se ha dicho sobre fusiones políticas que nunca, nunca se han planteado. Por esto la detención de los duques de Montpensier en Francia se ha ajustado y sigue ajustándose a lo que exige la salud de sus hijos; asegurada que sea esta, no lo dude La Epoca, los duques de Montpensier volverán a España para disfrutar, al amparo de las leyes, de los derechos concedidos a todos los españoles.»

Lo que La Epoca debía addivinar en su párrafo del sábado era que Montpensier solo podía aspirar a ser regente de su sobrino, y precisamente estas indicaciones del diario alfonsino son las que han obligado a La Correspondencia a escribir las precedentes líneas.

Su autor se ha propuesto en ellas varios objetos. Uno es que el duque de Montpensier no encuentre obstáculo alguno a su regreso a España y de aquí que desmiente el diario noticiario las relaciones políticas del desgraciado príncipe con los hombres de a situación y afirma en cambio que los duques «abandonaron desde el momento en que falló el país sobre la cuestión dinástica,» esperanzas que otros trataron de sostener y explotar. Veremos si se dan por aludidos los periódicos y hombres políticos que hoy han vuelto la espalda a D. Antonio de Orleans después de haber sostenido y explotado por largo tiempo sus esperanzas respecto al trono de España.

Pero si los duques de Montpensier han abandonado esas esperanzas y han perdido a varios amigos del momento, conste que según el diario noticiario sostienen hoy sus ideas de siempre y sus verdaderos amigos de siempre. Es decir que hoy como siempre aspiran a ocupar el trono español, y no están dispuestos de ningún modo a sacrificar a ningún afecto los intereses y la felicidad de la patria,» intereses y felicidad inseparables para el duque de Montpensier, de su subida al trono de que arrojó a su hermana.

No espere, pues, La Epoca, que el señor duque sacrifique en lo más mínimo la felicidad de su patria adoptiva a fusiones políticas que nunca, nunca se han planteado,» no espere que sea regente de D. Alfonso; pero no desconfíe de verle subir al trono de San Fernando, cual víctima volun-

taria que se sacrifica por «los intereses y la felicidad de la patria.»

No tienen, a nuestro juicio, otra explicación las autorizadas líneas de La Correspondencia que dejamos copiadas.

No deja de ser interesante la reunión celebrada ayer por los republicanos en el Circo de Price.

Presididos por el veterano Ornes, se congregaron los federales que pudéramos llamar de acá para allá, a tratar de la conducta que debía adoptar el partido.

Falaban el Directorio y las eminencias, salvo el presidente Albaida, y esta ausencia fué censurada por algunos oradores, que mostraron no poco descontento contra los Figueras y Castellares a causa de la marcha política que siguen.

Según dice La Correspondencia, en los discursos y en las demostraciones más unánimes se notó que entre los republicanos y los internacionalistas hay grandes simpatías y afinidades, lo cual se deduce no solo de las palabras del Sr. Casaldiero, que lo manifestó con harta claridad, sino del discurso de otro orador que dijo que las doctrinas de La Internacional eran legítimas y constituían el porvenir de Europa. Otro dijo que con autuacia, virtud, pólvora y hierro (¿por qué no petróleo?) el pueblo que no se duerme alcanza la victoria. Hasta una ciudadana andalza hizo una entusiasta defensa de La Internacional, a la que pertenece, y cuyos principios explicó, terminando con esta frase: «El trabajador se arrastra y muere: es necesario que se levante y viva.»

Si no bastasen los síntomas anteriores para demostrar que el republicanismo de nuestros federales es idéntico al de los internacionalistas, llamaríamos la atención de nuestros lectores sobre el segundo artículo de la proposición votada por los congregados en el Circo de Price, en el cual artículo se declara que en el campo republicano federal caben todas las escuelas filosóficas y económicas que acepten la democracia y la federación.» Es así que La Internacional acepta, como su única expresión política, la de noocracia y la federación, luego La Internacional cabe hoigadismamente en el partido republicano español.

Y aún nos hablan de la república de los Estados Unidos, donde La Internacional se ha declarado fuera de la ley, a pesar de que el ayuntamiento de Nueva-York está dando al mundo el edificante espectáculo de practicar las doctrinas de La Internacional relativas a la propiedad.

Pero aún hay otra prueba de las afinidades que existen entre uno y otro partido. La prueba es que los diputados republicanos, reunidos separadamente de los que celebraron el meeting en el circo, resolvieron defender en cierto modo La Internacional oponiéndose a que se la declare fuera de la ley como probablemente la declarará hoy el Congreso.

Debemos decir que entre los republicanos hay algunos a quienes repugnan las doctrinas de La Internacional. ¿Qué harán esos señores? Tendrán el valor de separarse de su partido, como se separaron en cierto modo cuando los excesos de la Comuna? ¿Se convencerán de que dadas las tendencias del tiempo en que vivimos, y la impiedad de los principios democráticos modernos es imposible ser republicano sin llegar hasta La Internacional? Ser veremos esta tarde si se presenta la ocasión de que cada cual muestre lo que es y lo que piensa.

No sabemos a qué se refiere La Igualdad en estas misteriosas líneas:

«Los italianos han llegado a creerse que todos somos unos, y entran y andan por nuestra tierra como Pedro por su casa.»

Y si no hicieran otra cosa que entrar y andar...; pero también se llevan, y esto es lo más triste del negocio.

Hace poco, dos individuos, é importantes según dicen, han llegado el uno a Madrid y el otro a una ciudad marítima. Se asegura que traen instrucciones del padre, por lo que le pueda pasar al hijo.

Dicen que unas cartas dirigidas a Italia por cierta señora, cartas tristes, tristísimas, son la causa de la venida de estos individuos, que, sin duda, se proponen arreglar el negocio.

Tendría que ver que dos extranjeros metieran en caja lo que tantas emigraciones ministeriales no han podido arrear.

Nosotros nada aseguraremos; pero lo que sí aseguramos es que algo gordo pasa ó que hay mucho miedo.

Estos dos emigrados nos hacen sospechar que ha llegado la de vísperas; pero imposible; no lo hubiera anunciado ya el corzon.

Hay cosas que se presentan mucho antes de que sucedan.»

Contra lo que esperábamos, el Sr. Peralta no sabemos si antes ó después de leer El Imparcial de ayer, ha presentado la dimisión del cargo de gobernador militar de Madrid.

Así al menos lo asegura El Imparcial de hoy.

Acerca de la reunión celebrada ayer tarde por los cimbricos, dice La Epoca lo que sigue:

«Los diputados cimbricos, porque cimbricos son ya los progresistas, absorbidos por ellos, se han reunido esta tarde para oír el manifiesto redactado por el Sr. Lirio. Este ha tenido la fortuna de interpretarse con tanto acierto el pensamiento de la reunión, que sin debate ni observaciones, por aclamación ha sido aprobado el documento que no sabemos si se publicará mañana ó el martes.»

Se ha acordado además interpellar mañana al Gobierno sobre la traslación del juez del Congreso, suponiendo que no se quiere aclarar las causas del asesinato del general Prim, como si después de haber escrito doce mil folios, como si estas causas tan desconocidas como el primer día, y se ha resultado enviar una copia auténtica y manuscrita del manifiesto al duque de la Victoria.

Esto mismo se ha hecho hoy con el de los agastinos, y en verdad que al respetable general Espartaco debe maravillarle que hoy le guarden tantos miramientos los que tan olvidado le han tenido durante muchos años.»

CORREO DE HOY.

Los católicos alemanes, reunidos en el Congreso de Maguncia, dirigieron a los Obispos de Baviera la siguiente carta, que no se ha publicado hasta ahora:

«RR. Arzobispos y Obispos: El Gobierno del rey de Baviera ha ido más allá que ningún otro Gobierno en la lucha contra la Iglesia católica y su libertad. No solamente ha protegido a los Sacerdotes que se han separado de ella y apoyado las locas tentativas de los que, en oposición con la infalible enseñanza de la Iglesia, pretenden erigir una Iglesia nacional ó una especie de Iglesia sobre el fundamento de la ciencia moderna, sino que además ha atacado directamente a la enseñanza de la Iglesia católica, oponiéndose a la publicación de los decretos del Concilio ecuménico; y no a los agentes de las potestades temporales, sino a los Apóstoles y sus sucesores, es a quienes ha dicho Jesucristo: «Id, enseñad a todas las gentes.»

Esta conducta del Gobierno bávaro se apoya sobre la falsa teoría del derecho político moderno, que hace del Estado el fundamento y origen del derecho, y que reconociendo la omnipotencia del Estado, desconoce los derechos y libertades de los individuos y corporaciones, y hasta los derechos de Dios y sus leyes. Esto es el complemento y aplicación práctica de esta proposición, la más trágica y funesta de todas: la religión de los ciudadanos está en su propio país.

En semejante situación, todos los católicos bávaros hijos fieles de la Iglesia, tienen el sagrado deber de defender sus derechos, de combatir las invasiones del Estado, y de evitar los males que resultarían para el país entero, si el Gobierno perseverase en el camino emprendido.

El pueblo de Baviera puede aprender de sus valerosos Obispos a cumplir estos deberes; y el que conozca el amor del pueblo alemán y sobre todo del pueblo bávaro a la unidad católica, no puede dudar de que estos modelos serán imitados.

Allí donde el pueblo católico se presenta unido al combate, con sus maestros y guías, crece, con la protección de Dios, un poder contra el cual nada puede ninguna potestad del mundo. Por eso, a pesar de la tristeza de estos días y de los combates que se aproximan, podemos esperar con confianza lo porvenir. La fe católica no desaparecerá del pueblo alemán, sobre todo del pueblo bávaro, y la Iglesia católica recobrará en nuestro país su libertad y podrá cumplir los deberes que su divino fundador la impone como directora de las almas.

La 21.ª reunión general de los católicos alemanes, que en estos días se han congregado en la venerable ciudad de Maguncia, debía fijarse muy especialmente en las cuestiones expuestas y sobre todo en la situación de los católicos bávaros en frente de su Gobierno, y no podían menos de manifestar su vivo y fiel reconocimiento por la valerosa iniciativa del episcopado bávaro unido en este rudo y violento combate. Y para manifestar estos sentimientos de la manera más elocuente, adoptaron por unanimidad en la quinta sesión la resolución de enviar un mensaje a los Obispos de Baviera.

La presidencia de la Asamblea tiene, pues, el honor de dirigir esta carta a sus excelencias, manifestándole su profunda gratitud por la valerosa defensa de los derechos de la Iglesia y la esperanza de que pronto, bajo la dirección de tan ilustres guías, el pueblo católico logrará destruir las maquinaciones empleadas en nuestra patria contra la Iglesia, y establecer una organización verdaderamente cristiana.

Reciban sus excelencias la expresión, etc., etc.—J. BARNI, presidente.—Dr. HAFNER, secretario.—Maguncia, 14 de Setiembre.»

ULTIMA HORA.

CONGRESO.

Bajo la presidencia del Sr. Sagasta se abre la sesión a las tres.

Una gran concurrencia llena las tribunas; en la pública se ven algunas caras patibularias.

Desde los primeros momentos ocupan su sitio los señores diputados.

El Sr. Ruiz Zorrilla pregunta al ministro de Gracia y Justicia si el sábado se refería al último Gabinete presidido por él, cuando hablaba de Gobiernos que habían hecho concesiones.

El Sr. Balaguer dice que pondrá la pregunta en conocimiento del ministro aludido.

El Sr. Ruiz Zorrilla responde que esto no le basta.

Protesta de las columnias de que ha sido víctima.

Niega que haya hecho concesiones a nadie.

Se enfada y dando grandes golpes rompe el pupitre.

Signe diciendo que la conducta del directorio republicano ha sido muy sensata.

El Sr. Figueras pide la palabra para una alusión.

Se extraña de que vengán a hacerle este cargo los que siempre han estado vacilantes sin seguir ninguna política y dando cara a todos los candidatos posibles.

El Sr. Sagasta se cruza de brazos y se agita en el sillón presidencial.

Retá a los periódicos que tienen por objeto calumniar y difamar, a que le prueben lo que han dicho de él.

Al decir esto, mira a los fronterizos.

Concluye protestando de su amor a la Constitución y a D. Amadeo.

El Sr. Balaguer rechaza el cargo en la parte que al Gobierno se refiere.

El Sr. Figueras quiere hablar y el señor presidente le niega que haya sido aludido. (Murmullos.)

Se le concede por fin la palabra.

Explica la actitud del partido republicano.

Recuerda su profecía sobre el partido progresista al cual anunció su próxima absorción por los unionistas.

Explica su benevolencia con el Sr. Ruiz Zorrilla, diciendo que respeta los derechos individuales en contra del general Serrano, que los llama inaguantables.

Dice que los derechos individuales son incompatibles con la monarquía.

Grandes gritos y protestas: los conservadores interpellan al Sr. Ruiz Zorrilla diciéndole si está conforme con lo que dice el Sr. Figueras.

El Sr. Topete se levanta furioso y pronuncia palabras que no llegan a nuestro oído.

Signe el Sr. Figueras y pregunta si los conservadores quieren los derechos individuales.

Grande alboroto.

Muchos voces: sí, sí.

Entonces, ¿por qué habeis echado al Gobierno anterior? Nuevo tumulto.

asunto, y los murmullos en la Cámara le obligan a sentarse y retirar la proposición.

El señor presidente anuncia al Sr. Jove y Hevia que puede explicar su interpellación sobre La Internacional.

El Sr. Jove y Hevia empieza asegurando que no va a hablar en nombre de ningún partido, sino en nombre de la sociedad amenazada.

Anuncia que no va a discutir sobre La Internacional, sino a exponer sus doctrinas, y que sabe que allí no hay ningún internacionalista.

(Agitación en los bancos de la minoría republicana.)

Signe diciendo que el único diputado internacionalista, no puede venir al Congreso par habérselo prohibido la asociación.

El orador se refiere al Sr. Lostau.

Pero que si no hay internacionalistas directos en el Congreso, los hay indirectos, cosa que sucede igualmente con los filibusteros.

Declara que no es pesimista y que apoya todo lo que se aproxime a sus ideas.

Recuerda que La Internacional se dirigió oficialmente al Sr. Ruiz Zorrilla siendo presidente del Gobierno para decirle que ella estaba sobre la ley y venía a destruir el orden social restando al poder a los que pusiese fuera de la ley.

Lamenta que los muros de la universidad de Valencia escuchan las más audaces y criminales negaciones.

La negación de la familia que tan terrible es para las sociedades.

Lamenta que se eleven al Consejo de ministros a los que son a la vez presidentes de la masonería.

El Sr. Ruiz Zorrilla esconde la cabeza entre las manos.

Dice que la tertulia política roba el tiempo a la familia y que los casinos no son otra cosa que tabernas aseadas. (Murmullos y risas.)

Lamenta que ocupándose de política dentro del Congreso cierta fracción, gaste en gas mil duros, mientras están en mal estado los uniformes de los porteros. (Risas.)

Aboga por los gremios.

Hace la historia de las huelgas en Inglaterra.

Se extiende en demostrar lo perjudicial que es al obrero La Internacional.

Recuerda los sucesos de Francia, y bosqueja ligeramente los Congresos celebrados por los internacionalistas.

Examina los dogmas de La Internacional.

Lamenta que hayan desaparecido del Código penal los artículos que imponían penas a los que promovían huelgas.

Reconoce que la desamortización eclesiástica fué un ataque a la propiedad.

El Sr. Jove y Hevia, a pesar de esto, sigue siendo moderado.

Confiesa que la Iglesia ha sido siempre la salvadora del orden social. (Sin duda en pago de esto, los amigos del Sr. Jove han empobrecido a la Iglesia.)

Hace una brillante historia de los institutos creados por la Iglesia y por los reyes en bien de los pobres.

Recuerda los hospitales y hospicios. (El orador se olvida que los asilos han sido vendidos por sus amigos.)

Concluye excitando al Gobierno a que tome sobre tan grave asunto alguna importante determinación.

El señor ministro de la Gobernación empieza su discurso en el momento en que, por lo avanzado de la hora, nos vemos obligados a cerrar este alcancé.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(De la Agencia Fabra.)

PARIS, 14 (a las siete y veinte de la mañana).—La comisión permanente de la Asamblea ha sido convocada extraordinariamente para mañana.

Parece que el Gobierno quiere someter el caso de la elección del príncipe Napoleón en Córcega, en donde no paga contribuciones.

AMSTERDAM, 13.—En la Bolsa se han hecho hoy: El 3 por 100 español a 32 3/4. El 3 por 100 portugués a 35 1/2.

AMSTERDAM, 13.—En la Bolsa han cerrado: El 3 por 100 español, a 33 1/4. El 3 por 100 portugués, a 35 7/16.

PARIS, 14 (a las ocho y cuarenta y cinco minutos de la mañana).—El Diario oficial publica los resultados conocidos hasta ahora de las elecciones de diputados provinciales.

Se reparten así: 94 bonapartistas, 494 legitimistas, 201 radicales, 494 republicanos, 367 conservadores liberales.

Total a favor del Gobierno, 4,361 y en ocasiones decisivas 4,600.

El Diario oficial anatematiza cierto partido muy bullicioso diciendo que el país sabe a quién es deudor de sus desgracias y a quien no quiere deberle más.

BERLIN, 14.—Esta mañana ha salido de esta ciudad con dirección a París el ministro francés Sr. Pouyer Quertier.

Los periódicos berlineses anuncian hoy que las negociaciones pendientes entre Francia y Prusia han tenido un resultado satisfactorio.

ROMA, 14.—La Gaceta Oficial publica un decreto fechado el 9 de Agosto, disponiendo la expropiación del convento de San Andrés, noviciado de los Padres Jesuitas.

PARIS, 15.—El Diario Oficial dice que el 12 se firmaron en Berlín tres convenios entre los Gobiernos francés y prusiano: uno territorial relativo a algunas rectificaciones de las fronteras, el cual deberá ser ratificado por el Parlamento alemán y por la Asamblea francesa.

Otro de Hacienda que no necesitará más que la ratificación del presidente de la república francesa. Según este convenio el Gobierno alemán no exigirá la garantía de banqueros extranjeros en el pago de la indemnización y únicamente las firmas de los señores Thiers y Pouyer Quertier.

MANIFIESTO DE LOS SAGASTINOS. Al partido progresista-democrático y a la nación. Presenta la vida política oñe solemnes; ofr- cense á la marcha de los partidos, circunstancias y momentos difíciles, en que no bastan los medios de que ordinariamente se valen, y es fuerza someter al juicio de todos sus individuos los problemas y las cuestiones de que la opinión se preocupa, dejando que el tiempo y el país determinen después, con fallo supremo e inapelable, cuáles eran entre los hombres de cada agrupación los mejor inspirados, los más discretos, los más fieles al credo y á la enseñanza con que militaron.

El partido progresista democrático, depositario en España de las tradiciones más gloriosas, fundador del sistema representativo, autor de las más trascendentales reformas que el espíritu liberal ha realizado en nuestra patria; el partido progresista, que desde 1812 pudo apellidarse democrático con la propia razón y con el mismo orgullo con que se le llama al presente; el partido progresista, que en exclusivismo y sin vanagloria se atribuye en gran parte la revolución de Setiembre, y á cuyos hombres está hoy mismo confiada la gobernación del país, atraviesa no obstante uno de los críticos períodos que, si no afectan ni pueden afectar á su vida, exigen en cambio aquella sinceridad absoluta, aquella completa publicidad, siempre convenientes á las agrupaciones liberales, y de todo punto necesarias cuando de actos importantes y colectivos se trata.

En esta razón poderosa, ni el deseo respetable y legítimo de merecer á sus conciudadanos la aprobación espontánea que como única recompensa apetecemos; bastarían quizás para justificar totalmente la resolución de los que hoy se dirigen á sus correligionarios y á su país. Pero levantada ya una bandera; aceptadas por algunos de nosotros en un documento público fórmulas y declaraciones que sintetizan principios análogos á los que sustentamos, principios que á nuestro juicio no exigen, sin embargo, ni justifican la conducta y los procedimientos con que ahora se pretende aplicarlos; reducidos después á estrechos límites el objeto, la organización y hasta la composición del partido en que todos militamos; cerrados para varios otros aquellos límites que no hubieran podido franquear sino á costa de su dignidad y sacrificando una parte de sus convicciones, deber nuestro es usar de la libertad que dentro del partido recobramos por estos sucesos, y expresar paladinamente á nuestros amigos, á la nación entera, cómo formulamos en los momentos actuales la organización y los fines de nuestro partido.

Progresistas hemos sido desde que á la vida pública nacimos; progresistas-democráticos nos llamamos desde que se promulgó la Constitución de 1869, y resueltos estamos, no solo á seguir usando este nombre, que con honra de todos recibimos y que ya de muy antiguo merecíamos, sino á demostrar además con los hechos que comprendemos y de buena fé aceptamos el espíritu de nuestro Código, resueltos á no falsear ninguno de sus preceptos, dispuestos, por el contrario, á aplicarlos con estricta fidelidad, y con un criterio amplio y expansivo; que no pueden temer á la libertad ni han de alarmarse por sus legítimas consecuencias los miembros del partido que, pronunciando aquella palabra mágica, han vertido tantas veces su sangre y han consumado sin vacilación toda suerte de sacrificios.

Pero si decididos nos hallamos á mantener en su integridad, en su vasta latitud, todos los derechos que la Constitución vigente sanciona, resueltos estamos con igual fé, con la misma inquebrantable energía, á utilizar las garantías que para las altas instituciones y para la paz del país establece aquel Código, y dispuestos también á defender de todos los ataques, de todas las asechanzas, de todos los embates la monarquía constitucional y la legitimidad de la dinastía de Saboya.

La revolución de Setiembre y la Constitución de

1869 han introducido en el credo de todos los partidos liberales un elemento nuevo e importantísimo; han reconocido los derechos naturales del hombre como uno de los fundamentos en que principalmente se basa hoy la vida política de la nación española; pero al lado de ese principio, coexistiendo y armonizando con él, los progresistas-democráticos conservamos el de la soberanía nacional, á cuyo amparo elevaron nuestros invidiables predecesores no pocos derechos para el individuo y noables adelantos para el país. Si la soberanía nacional es para todos los partidos la expresión del derecho y el primer proceso larmoso, para nosotros los progresistas constituye además la sanción suprema de todas las libertades, la garantía permanente de todos los derechos y de todos los intereses legítimos. Rendimos, pues, á la soberanía nacional el culto que la debemos, el que la hemos consagrado siempre, el que con tan grande abnegación la prestó nuestro querido e inolvidable caudillo el malogrado general Prim, el que con tanta consecuencia y tanta gloria la ha tributado constantemente el ilustre pacificador de España.

Obligados por este respeto á vivir en unión estrecha con nuestros correligionarios y con la voluntad del país, ni podemos adoptar declaraciones dictadas por un exclusivismo repulsivo, ni cambiar en esta ocasión la marcha natural de nuestro partido contrayendo alianzas ó formando pactos que, contra el propósito de sus autores, han de tener una significación peligrosa. El partido progresista, á cuyo calor han nacido casi todos los estadistas de nuestra patria, y de cuya savia se alimentan siempre todas las fracciones liberales de España, no ha manesado para ningún combate adornar su bandera con nuevas coronas, ni agregar nuevas leyendas á las que ostenta su escudo. Alceamos, pues, tremolemos con vigor la gloriosa enseña de nuestro partido, y organicemos sus fuerzas para las elecciones ó para cualquiera otra lucha á que en el campo legal seamos llamados. Agrúpense en torno de esa bandera todos los que de buena fé quieran sostenerla, que todos podrán prestar señalados servicios á la libertad, á la dinastía de Saboya y á la integridad de nuestra patria, por la cual combaten en Cuba nuestros valerosos hermanos, y en cuya defensa hemos de luchar nosotros aquí con la más vigilante perseverancia, sometiendo en cierta medida á ese culto que hoy nos inspira la integridad nacional todas las cuestiones políticas de Ultramar.

Y si nuestros amigos de las provincias han menester otros datos para coadyuvar tan eficazmente como ptedan hacerlo al objeto que en este momento histórico nos designa á todos el interés de la patria, sepan también que nosotros apetecemos, cada día con mayor vehemencia, una nivelación de los presupuestos inmediata, definitiva, basada en las economías, en la reorganización y en el perfeccionamiento de los servicios, en la equitativa distribución de las cargas públicas y en la moralidad de la administración.

Desamamos asimismo que, cumpliendo con igual respeto los varios preceptos de la Constitución, se declaren fuera de la ley todas las sociedades que por su objeto ó por los medios de que se sirva ataquen directamente á la moral pública ó comprometan la seguridad del Estado.

Queremos un ejército penetrado de la misión que le corresponde dentro de un pueblo liberal y constituido; ejército convencido de que ni para el sostenimiento de la libertad, ni para la defensa de la patria, ni para la custodia de la ley, ni para el afianzamiento del orden tiene otra fuerza moral ni material que la que le prestan la unidad de su espíritu y la unidad de su acción; persuadido también de que estas unidades no caben en otra forma que la de su disciplina, de que las clases militares no deben figurar en manifestaciones públicas encaminadas á la consecución de objetos políticos, por respetables y justos que estos parezcan.

Queremos, en fin, que las fuerzas ciudadanas,

movidas como hasta hoy por su patriotismo, y funcionando tan solo dentro del círculo que las traza la ley, se arraiguen en España como una institución nacional, dando á las demás instituciones la cooperación y el apoyo que gloriosamente las prestaron siempre.

Tales son nuestros sinceros convicciones sobre los puntos que en primer término ocupan hoy la atención de los hombres públicos.

Recordemos todos que solo en la pureza de nuestra doctrina y en la fiel observancia de nuestro dogma, tal como lo ha determinado la revolución de Setiembre, hallaremos fuerzas para realizarla y para sostener la política generosa que á nuestro partido corresponde, evitando las arbitrariedades y las inconsecuencias arriba, los extravíos y las presiones abajo. Seamos, en fin, nada más, pero nada menos, que progresistas, y caminemos adelante sin vacilación, aunque sin imprudencia, dispuestos á acatar en todo caso, y desde ahora mismo, la libérrima acción de la corona, exentos siempre de aquella funesta tendencia que en épocas nada remotas llevó algunos partidos á monopolizar el poder y ocasionó á la patria males sin cuento. Pero conservemos íntegra la fé; mostremos en lo porvenir la incontestable firmeza con que procedemos ahora y la serenidad imputable de los que se sienten apoyados y fortalecidos por su conciencia; mantengamos entera la convicción de que ningún partido puede hoy realizar como el nuestro los adelantos que la legislación vigente permite sin riesgo alguno de la integridad nacional, sin peligro de la paz pública, sin que justamente se alarmen la familia, la propiedad ni otra alguna de las instituciones fundamentales.

Para conseguir estos patrióticos fines; para consignar las aspiraciones que, inspirados por nuestra tradición y por los sentimientos más conciliadores, sostuvimos en las recientes luchas parlamentarias, hemos formulado las declaraciones siguientes, que sometemos á nuestros correligionarios de toda España, esperando que las concedan su adhesión espontánea y aquel apoyo eficaz, aquella aprobación calorosa que nuestros comités y nuestros compañeros han otorgado siempre á las manifestaciones solemnes de los que tienen en Madrid la honra de representantes.

1.º El partido progresista-democrático, que por sus gloriosas tradiciones, por respeto á la soberanía nacional, por sus convicciones arraigadas y por sus definitivos compromisos, es, y no puede menos de ser, monárquico-constitucional, y proclama la gloriosa legitimidad de la dinastía de Saboya, se considera llamado á plantear la Constitución de 1869 en el sentido más progresivo dentro de la monarquía hereditaria, y admite en sus filas á todos los ciudadanos, vengán de donde vinieren, que acepten con este espíritu la ley fundamental del Estado y estén dispuestos á mantener sus principios.

2.º El partido progresista-democrático, siempre dispuesto á unirse á los demás partidos políticos que dentro de la Constitución se forman para defender en caso de peligro las instituciones fundamentales del país, se cree ya en el caso de proceder, en el Gobierno y fuera del Gobierno, independientemente de los demás, si bien conservando con ellos las buenas relaciones que conviene á adversarios de buena fé que han de alternar en el poder pacíficamente y que encaminan siempre sus aspiraciones á la realización del bien del país, aunque con criterio y rumbo distintos.

3.º Los senadores y diputados pertenecientes al partido progresista-democrático elejirán una comisión de quince individuos que, con amplias facultades, procure en Madrid y en provincias la organización del partido, respetando la iniciativa de los comités provinciales, y procurando la estrecha unión de sus correligionarios, sin imposición ni centralización alguna.

Madrid, 12 de Octubre de 1871.—Firman el anterior documento los diputados y senadores Amat y Samper, Abascal, Moya, Soroa, Perez, Groizard, Andrés Bueno, Palau, Ferratges, Maluquer, Grande, Rodríguez Leal, Angulo, Patxot, Bañon y Algarra, Monteverde, Carrillo, Garijo, Muñoz Sepúlveda, Rey, Rubio, Hénate y Muñoz García, Vado, Sancho, Garijo, Lafite, Coll y Monca, Bayona, Cruz Martínez, Acuña, Curiel y Concas, Saavedra, Tejada, Barrenechea, Martínez Perez, Delgado, Sánchez Guardamino, Martínez, Sagasta (D. Praxedes), Zabalza, Sagasta (D. Pedro), Gomez Arce, De Blas, Lopez, Bermudez, Aristegui, Pifarré, Muñoz Borrero, Mansi, González Alegre, Mansi (D. Angel), González (D. Yencancio), Gullón, Sequera, Ros, Muñoz, Herrando, Navarro y Ochoteco, Castell de Pons y Gomis.—Total 61.

convertida en casa de vacas. Francésment, nos dió vergüenza apellidarnos españoles en el momento de pasar y oír cómo se apesrahán: La casa de Colon, decían, que debiera estar rodeada de jardines, conservada como una joya estimadísima y hasta pagar dinero por verla, ¡convertida en estable! España, España! Confusos y llenos de rubor nos quedamos al oír semejantes exclamaciones. [Eran ingleses.] Hé aquí una brillante página de la España con honra.

La tesorería central de la Hacienda pública satisfará mañana los bonos del Tesoro amortizados en 27 de Diciembre último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 478 y 479, así como el cupon vencido en 30 de Junio último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 420 á 432.

También satisfará los billetes del Tesoro vencidos en 31 de Julio último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 245 y 246.

La Caja general de Depósitos satisfará los intereses por carpetas de Agosto, á cuyo efecto puede presentarse en dicho día la carpeta señalada con el número 7.

Igualmente satisfará la carpeta de intereses del primer semestre del corriente año, respectiva á depósitos en efectos públicos, señalada con el número 984, y las correspondientes por igual semestre á nuestros resguardos de dicha Caja, números del 311 al 430 inclusive.

La Tesorería de la Dirección general de la Deuda pública, satisfará el mismo día el importe de las carpetas de inscripciones del 3 por 100 consolidado señaladas con los números que se expresan: Números 9,651—10,272—11,012—11,201—11,204—11,206—11,218—11,220—11,226—11,228—11,232—11,233—11,250—11,252—11,259—11,261—11,277—11,279—11,280—11,283—11,290—11,292—11,295.

MALES DE CORAZON.—Treinta años de experimentos en las más diferentes circunstancias prueban la eficacia del jarabe digital de Labelouye para las enfermedades del corazón, hidropesías y asma. —Obra como sedativo y diurético. Por su influjo sobre la circulación es igualmente empleado en las afecciones pulmonares y las bronquitis, asma nerviosa y coqueluche.—Depósito en Madrid, señores Borrell hermanos, Moreno Miquel, Sanchez Ocaña, Escolar, Simon y Oriega, y en las principales boticas de cada ciudad.

El Imparcial asegura que en Palacio no se ha dado orden para deshacer la vajilla que lleva las cifras de doña Isabel II. «Más vale así, dice un diario liberal conservador, si esto significa que los objetos de la propiedad de dicha señora van á serle devueltos.»

El Imparcial tiene motivos fundados para creer que el actual director de Instrucción pública, señor Ferrer del Rio, insistirá en que le sea admitida la dimisión de dicho cargo.

Antesnoche á las ocho se reunieron de nuevo los trabajadores del distrito de la Inclusa, en las escuelas pias de San Fernando.

La discusión, según dice un periódico, versó, como en la anterior, sobre los derechos individuales y sobre la conveniencia de mandar á elegir individuos de su seno para ser representados en el municipio y hasta en las Cortes, cuya idea fué admitida, á pesar de la oposición hecha por alguno de los concurrentes que no lo estimaba oportuno.

Los concurrentes terminaron su tarea á las diez y media, sin acordar cuándo habrán de volver á reunirse.

NOTICIAS GENERALES. Allá va una comparacion digna de estudio: En Madrid llega el correo, por ejemplo, á las ocho de la mañana.

El apartarlo se entrega á las once, y á las dos de la tarde andan por las casas los carteros distribuyendo las cartas. Madrid tiene dos leguas de radio.

En París llegan los trenes-correos á las siete de la mañana. A las nueve está repartida toda la correspondencia en los 29 barrios en que se halla subdividida aquella gran ciudad.

París tiene 14 leguas de radio y 2 millones de habitantes. Dice un diario de Valladolid: «Hemos oido con sentimiento quejarse á unos extranjeros de que la casa donde murió Colon esté

convertida en casa de vacas. Francésment, nos dió vergüenza apellidarnos españoles en el momento de pasar y oír cómo se apesrahán: La casa de Colon, decían, que debiera estar rodeada de jardines, conservada como una joya estimadísima y hasta pagar dinero por verla, ¡convertida en estable! España, España! Confusos y llenos de rubor nos quedamos al oír semejantes exclamaciones. [Eran ingleses.] Hé aquí una brillante página de la España con honra.

La tesorería central de la Hacienda pública satisfará mañana los bonos del Tesoro amortizados en 27 de Diciembre último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 478 y 479, así como el cupon vencido en 30 de Junio último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 420 á 432.

También satisfará los billetes del Tesoro vencidos en 31 de Julio último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 245 y 246.

La Caja general de Depósitos satisfará los intereses por carpetas de Agosto, á cuyo efecto puede presentarse en dicho día la carpeta señalada con el número 7.

Igualmente satisfará la carpeta de intereses del primer semestre del corriente año, respectiva á depósitos en efectos públicos, señalada con el número 984, y las correspondientes por igual semestre á nuestros resguardos de dicha Caja, números del 311 al 430 inclusive.

La Tesorería de la Dirección general de la Deuda pública, satisfará el mismo día el importe de las carpetas de inscripciones del 3 por 100 consolidado señaladas con los números que se expresan: Números 9,651—10,272—11,012—11,201—11,204—11,206—11,218—11,220—11,226—11,228—11,232—11,233—11,250—11,252—11,259—11,261—11,277—11,279—11,280—11,283—11,290—11,292—11,295.

MALES DE CORAZON.—Treinta años de experimentos en las más diferentes circunstancias prueban la eficacia del jarabe digital de Labelouye para las enfermedades del corazón, hidropesías y asma. —Obra como sedativo y diurético. Por su influjo sobre la circulación es igualmente empleado en las afecciones pulmonares y las bronquitis, asma nerviosa y coqueluche.—Depósito en Madrid, señores Borrell hermanos, Moreno Miquel, Sanchez Ocaña, Escolar, Simon y Oriega, y en las principales boticas de cada ciudad.

El Imparcial asegura que en Palacio no se ha dado orden para deshacer la vajilla que lleva las cifras de doña Isabel II. «Más vale así, dice un diario liberal conservador, si esto significa que los objetos de la propiedad de dicha señora van á serle devueltos.»

El Imparcial tiene motivos fundados para creer que el actual director de Instrucción pública, señor Ferrer del Rio, insistirá en que le sea admitida la dimisión de dicho cargo.

Antesnoche á las ocho se reunieron de nuevo los trabajadores del distrito de la Inclusa, en las escuelas pias de San Fernando.

La discusión, según dice un periódico, versó, como en la anterior, sobre los derechos individuales y sobre la conveniencia de mandar á elegir individuos de su seno para ser representados en el municipio y hasta en las Cortes, cuya idea fué admitida, á pesar de la oposición hecha por alguno de los concurrentes que no lo estimaba oportuno.

Los concurrentes terminaron su tarea á las diez y media, sin acordar cuándo habrán de volver á reunirse.

NOTICIAS GENERALES. Allá va una comparacion digna de estudio: En Madrid llega el correo, por ejemplo, á las ocho de la mañana.

El apartarlo se entrega á las once, y á las dos de la tarde andan por las casas los carteros distribuyendo las cartas. Madrid tiene dos leguas de radio.

En París llegan los trenes-correos á las siete de la mañana. A las nueve está repartida toda la correspondencia en los 29 barrios en que se halla subdividida aquella gran ciudad.

París tiene 14 leguas de radio y 2 millones de habitantes. Dice un diario de Valladolid: «Hemos oido con sentimiento quejarse á unos extranjeros de que la casa donde murió Colon esté

convertida en casa de vacas. Francésment, nos dió vergüenza apellidarnos españoles en el momento de pasar y oír cómo se apesrahán: La casa de Colon, decían, que debiera estar rodeada de jardines, conservada como una joya estimadísima y hasta pagar dinero por verla, ¡convertida en estable! España, España! Confusos y llenos de rubor nos quedamos al oír semejantes exclamaciones. [Eran ingleses.] Hé aquí una brillante página de la España con honra.

La tesorería central de la Hacienda pública satisfará mañana los bonos del Tesoro amortizados en 27 de Diciembre último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 478 y 479, así como el cupon vencido en 30 de Junio último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 420 á 432.

También satisfará los billetes del Tesoro vencidos en 31 de Julio último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 245 y 246.

La Caja general de Depósitos satisfará los intereses por carpetas de Agosto, á cuyo efecto puede presentarse en dicho día la carpeta señalada con el número 7.

Igualmente satisfará la carpeta de intereses del primer semestre del corriente año, respectiva á depósitos en efectos públicos, señalada con el número 984, y las correspondientes por igual semestre á nuestros resguardos de dicha Caja, números del 311 al 430 inclusive.

La Tesorería de la Dirección general de la Deuda pública, satisfará el mismo día el importe de las carpetas de inscripciones del 3 por 100 consolidado señaladas con los números que se expresan: Números 9,651—10,272—11,012—11,201—11,204—11,206—11,218—11,220—11,226—11,228—11,232—11,233—11,250—11,252—11,259—11,261—11,277—11,279—11,280—11,283—11,290—11,292—11,295.

MALES DE CORAZON.—Treinta años de experimentos en las más diferentes circunstancias prueban la eficacia del jarabe digital de Labelouye para las enfermedades del corazón, hidropesías y asma. —Obra como sedativo y diurético. Por su influjo sobre la circulación es igualmente empleado en las afecciones pulmonares y las bronquitis, asma nerviosa y coqueluche.—Depósito en Madrid, señores Borrell hermanos, Moreno Miquel, Sanchez Ocaña, Escolar, Simon y Oriega, y en las principales boticas de cada ciudad.

El Imparcial asegura que en Palacio no se ha dado orden para deshacer la vajilla que lleva las cifras de doña Isabel II. «Más vale así, dice un diario liberal conservador, si esto significa que los objetos de la propiedad de dicha señora van á serle devueltos.»

El Imparcial tiene motivos fundados para creer que el actual director de Instrucción pública, señor Ferrer del Rio, insistirá en que le sea admitida la dimisión de dicho cargo.

Antesnoche á las ocho se reunieron de nuevo los trabajadores del distrito de la Inclusa, en las escuelas pias de San Fernando.

La discusión, según dice un periódico, versó, como en la anterior, sobre los derechos individuales y sobre la conveniencia de mandar á elegir individuos de su seno para ser representados en el municipio y hasta en las Cortes, cuya idea fué admitida, á pesar de la oposición hecha por alguno de los concurrentes que no lo estimaba oportuno.

Los concurrentes terminaron su tarea á las diez y media, sin acordar cuándo habrán de volver á reunirse.

NOTICIAS GENERALES. Allá va una comparacion digna de estudio: En Madrid llega el correo, por ejemplo, á las ocho de la mañana.

El apartarlo se entrega á las once, y á las dos de la tarde andan por las casas los carteros distribuyendo las cartas. Madrid tiene dos leguas de radio.

En París llegan los trenes-correos á las siete de la mañana. A las nueve está repartida toda la correspondencia en los 29 barrios en que se halla subdividida aquella gran ciudad.

París tiene 14 leguas de radio y 2 millones de habitantes. Dice un diario de Valladolid: «Hemos oido con sentimiento quejarse á unos extranjeros de que la casa donde murió Colon esté

SECCION DE ANUNCIOS.

LA BANDERA CARLISTA EN 1871.

Terminada esta publicación, que contiene la historia del partido legitimista español desde Julio de 1868 hasta el ministerio Ruiz Zorrilla, es de suma utilidad, no solo por la doctrina que encierra, sino porque en ella, además de los biografías y retratos de los actuales senadores y diputados carlistas, se hallan todos los documentos importantes, todos los datos que más interesan al partido; se hace una reseña de los folletos que han visto la luz en los tres últimos años, y se publican las listas de la mayor parte de las juntas católicas en las provincias; la historia tiene 648 páginas, la biográfica 320, y está adornada además con 80 retratos en litografía. Su precio es 40 rs., enviando el importe en letra ó sellos en carta certificada á D. R. Labajos, calle de la Cabeza, núm. 27, principal, ó bien por medio de nuestros correspondientes de provincias.

También se reciben suscripciones por entregas de ocho páginas, á cuartillo de real cada una, ó sea 2 reales cada cuaderno.

OBRAS EN VENTA EN ESTA CASA. Historia de D. Ramon Cabrera, dos tomos. 40 reales. Vida de Santa Teresa de Jesús, escrita por ella misma. 40 » Obras selectas de Fray Luis de Leon. 40 »

INTERESANTE A LOS SEÑORES CURAS.

Leoncio Meneses, fabricante y fundidor de metales, calle del Principe, núm. 6, pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos como tiene en estado de conclusion un grandioso surtido de custodias, cálices con las copas de plata, patena y cucharitas, copones, crismas, ciriales, candeleros y cruces de altar, lámparas, incensarios, cruces parroquiales y de estandarte, calderillas ó hisopos, coronas y sobre-coronas para imágenes, coronas para Doloresas, vinojeras, sacras, cetros, potencias, paces y demás efectos difíciles de enumerar.

Primera casa en España en cubiertos de metal blanco garantizados, á 24 y 26 reales uno, con la marca de Meneses, como tambien todo lo perteneciente á servicios de mesa, fonda y café.

Se construye toda clase de aparatos para alumbrado para salones, teatros y casinos, á precios convencionales.

En la misma casa se compra plata, oro y toda clase de metales, y se hacen composuras.

Las tarifas de precios, con dibujos litografiados, se darán gratis á las personas que las deseen. (Núm. 907.)

LINIMENTO GENEAU PARA LOS CABALLOS.

Solo este precioso tópicum cura radicalmente y en pocos días las cojeras, lisiaduras, equinoces, alcances, molatas, alififes, esparavanes, sobrehueros, flojedades, etc., sin ocasionar llega ni caída de pelo. La cura se hace á la mano en tres minutos, sin dolor y sin cortar ni afectar el pelo.—Precio, 6 frs.—Farm. Geneau, 275, rue Saint Honoré, en París.—En Madrid á 26 rs. farm.: Garijo, Borrell, hermanos, Escolar, Moreno Miquel, Sanchez Ocaña; la Agencia franco-española 31, Sordo, sirve los pedidos; en provincias sus depositarios. (3,425)

PASTA DE CARACOLES.

Está generalmente reconocido que este remedio es el más eficaz para curar radicalmente y con la mayor prontitud las penosas enfermedades que atacan al pecho, tales como las tos, los catarros, espantos de sangre, irritaciones, constipados, etc. A sus incontestables cualidades reúne la de tener un sabor agradable que hace gustoso su uso. Véndese á 2 frs. la caja; y para asegurarse de la pureza y legitimidad de este producto envíase el sello de la farmacia Quezquerbe, inventor Rochu, sucesor, rue de Poitou, 41, París. La Agencia franco-española, calle del Sordo, 31, en Madrid, sirve los pedidos; en provincias sus depositarios. Por menor á 40 rs. caja, Sres. Borrell hermanos, Puerta del Sol, 5, 7 y 9; D. José Simon, Caballero de Garcia, 4; Moreno Miquel, Arenal, 4 y 6; Escolar, plaza del Arenal, 7, y Sanchez Ocaña, Principe, 13. (Núm. 3432)

Imprenta de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, Pelayo 34, á cargo de R. Labajos y Arenas.

Cuidado con las Falsificaciones!

SALUD Y ENERGIA Á TODOS LOS ENFERMOS. Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa



(Premiada en la Exposición de Nueva-York, 1854.)

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitations, diarreas, hinchazones, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agriesas, calambres, espasmos é inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción), herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, hístico, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palidodes, supresiones, hidropesias, reumatismo, gripe, falta de frescura y energía, y fiebre amarilla.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extraete de 72.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado núm. 58,614 de la señora marquesa de Bréhan. Muy señor mio: Por resulta de un mal de hígado habia caido en un estado de atenuacion que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la más sencilla labor de aguja; sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digerir el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitacion nerviosa insoportable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido

del tráfico ordinario y aun la misma vez de mi dencella me incomodaba: sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta arábica, ¡bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posicion social.—De usted muy agradecida, marquesa de Bréhan.

Núm. 52,081. El señor duque de Ploukou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62,476, Sainte Romaine des Isles.—Londro sea Dios! La Revalenta arábica ha puesto fin á mis 48 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones. J. Compere. Cura.—Núm. 44,816.—El señor Arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46,248. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 53,860. La señorita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en París, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1855, no quedándole más que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozosa y con una completa salud.

El señor doctor en medicina, Martin, de una gastralgia é irritación de estómago, que le habian hecho provocar quince y diez y seis veces por dia durante ocho años.

BARRY DU BARRY Y COMP. Calle de Valverde, núm. 4, Madrid.—Precios fijos de la venta al por menor en toda la Peninsula: En cajas de boja de lata de 42 libras, 42 reales; 4 libras, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 470 rs.; y de 24 libras, 300 rs.—Se vende tambien

LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

(Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra.)

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortaleciendo los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; dá el apetito, la digestion con sueño tranquilo, fuerza á los nervios, á los pulmones, y al sistema muscular.

Cura núm. 72,448. Cádiz, 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecia de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces, merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—VICENTE MOTOLO.

En polvo, en cajas de 42 tazas, 42 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 reales; de 420 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza.

BARRY DU BARRY Y COMPANIA 1, CALLE DE VALVERDE, MADRID. Lisboa: H. Dubouché, rua de Prada, núm. 44, y generalmente en casa de todos los droguistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y demás provincias.

LOS VOLUNTARIOS DE CUBA EL OBISPO DE LA HABANA.

ó HISTORIA DE CIERTOS SUCCESOS QUE DEBEN REFERIRSE A LA, Y NO DESPUES, Y LOS REFIERE EL MISMO OBISPO, SENADOR DEL REINO.

Esta obra se halla de venta en Madrid, en las librerías de O. Sampedro, Tejado, Lopez y otras.

Su precio 8 rs. en Madrid y 10 en provincias, franco

PASTA PECTORAL FONTAIN

Infalible contra la tos, asma, catarro, bronquitis y pneumonia, la caja 8 rs.

Contra las ENFERMEDADES DE LA PIEL.

</